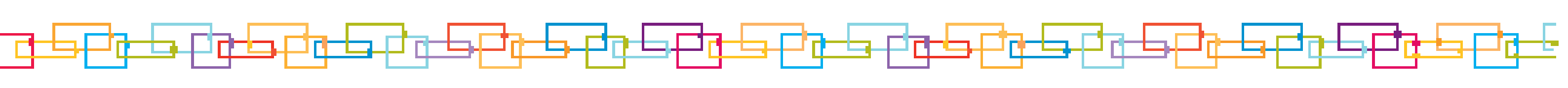
Observatorio de las Ocupaciones

2012

Informe del Mercado de Trabajo de las MUJERES

Estatal

Datos 2011







Observatorio de
las Ocupaciones

2012

Informe del Mercado de Trabajo de las MUJERES

Estatal

Datos 2011

Equipo de Trabajo
Subdirección General de Estadística e Información
Área de Organización y Planificación de la Gestión
Observatorio de las Ocupaciones

Pilar Alamillo Sanz. Dirección Provincial de Cáceres.
Ana I. Benito Gastelut. Dirección Provincial de Cáceres.
Francisca Santamaría Ibáñez. Servicios Centrales.

ÍNDICE

PRESENTACIÓN

El Servicio Público de Empleo Estatal presenta un año más el Informe del Mercado de Trabajo que se aborda desde una perspectiva general y desde los colectivos de interés para el empleo, Jóvenes, Mujeres, Extranjeros, Personas con discapacidad y Mayores de 45 años, como parte de los estudios que viene desarrollando el Observatorio de las Ocupaciones con el objetivo de proporcionar al usuario una información completa y actualizada, facilitar el intercambio de información y aportar elementos de reflexión sobre el estudio de mercado de trabajo.

En esta línea, el Servicio Público de Empleo Estatal, presenta, nuevamente, *el Informe Estatal del Mercado de Trabajo de las Mujeres* en su ya consolidada línea de trabajo relativa al análisis de los colectivos con dificultades de inserción laboral, en el marco general de los estudios de mercado de trabajo anuales.

Esta publicación se estructura en una serie de capítulos que tienen como finalidad presentar, de forma clara y sencilla, la situación del mercado de trabajo a través de las principales variables que lo configuran, así como los cambios coyunturales y estructurales que muestra, sin olvidar la tendencia y evolución de los últimos años. Partiendo de una panorámica de la población en general y de la situación laboral de los trabajadores, se hace un análisis de los cambios producidos en los sectores y actividades económicas en cuanto a la demanda de empleo parada y la contratación de trabajadores. Se ofrece, además, información específica sobre las ocupaciones, una breve referencia a los principales datos sobre el intercambio y movilidad de trabajadores, así como de los beneficiarios de prestaciones, atendiendo, tanto al tipo de prestación, como a las características sociodemográficas de estos perceptores, para finalizar con los datos más significativos de empleo a nivel provincial.

Los datos que ofrece este informe son un reflejo de la situación y de la realidad que configura el mercado de trabajo con una mirada al presente, considerando de forma retrospectiva la tendencia y evolución de los últimos años, pero también un especial énfasis en analizar el posible comportamiento y evolución de las variables que componen dicho mercado, tanto a corto como a medio plazo.

Por último, señalar que, en la página web del Servicio Público de Empleo Estatal (www.sepe.es), se dispone, por una parte, de datos actualizados mensuales y trimestrales de mercado de trabajo facilitados por el Observatorio de las Ocupaciones; por otra, se puede acceder a los informes estatales y provinciales sobre colectivos de interés para el empleo a través del enlace siguiente: http://www.sepe.es/contenido/observatorio/informes_mt/index.html. Todos estos documentos están elaborados siguiendo los criterios de actuación del Observatorio de las Ocupaciones, encaminados a mantener los niveles de calidad y homogeneidad establecidos en cuanto a estructura y contenido, para que en todos los ámbitos geográficos se disponga de la misma información.

Federico Muñiz Alonso
Subdirector General de Estadística e Información

OBJETIVOS

Entre los objetivos que se pretenden conseguir con esta publicación destacan los siguientes:

1. Ofrecer una información resumida, pero al mismo tiempo suficiente, de tal manera que sirva de orientación básica y eficaz a la hora de tomar cualquier decisión a nivel institucional.
2. Acercar la información al ámbito que rodea al usuario para que pueda aprovechar mejor las posibilidades que ofrece el mercado laboral de su entorno en cuanto a formación y empleo.
3. Actualizar la información que el Observatorio de las Ocupaciones presenta en la página Web del Servicio Público de Empleo Estatal (http://www.sepe.es/contenido/observatorio/).
4. Profundizar y mejorar el conocimiento de los factores que influyen e integran el mercado de trabajo.
5. Servir de base para la elaboración de otros informes del propio Observatorio de las Ocupaciones.

METODOLOGÍA

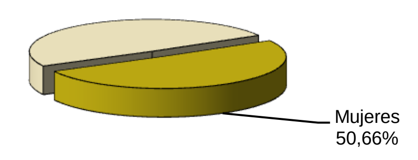
Para la elaboración del informe se utilizan fundamentalmente los siguientes procedimientos:

- Estudio comparativo, basado en el análisis de datos de diferentes periodos para poder establecer relaciones entre ellos y explicar las variaciones que se manifiesten en los mismos.
- Análisis cuantitativo y cualitativo de las diversas variables que componen el mercado de trabajo, así como su interacción que permitan obtener resultados más amplios y complejos que contemplen perspectivas diferentes en función de la variable que predomine.
- Análisis estadístico, fundamentalmente a través de distribuciones y variables categóricas, tanto nominales como ordinales, representadas mediante diferentes tipos de gráficos.

POBLACIÓN

Distribución de la población

Población total: 47.190.493



Fuente: Instituto Nacional de Estadística. Enero 2011.

Las cifras de población proceden del Padrón Municipal referidas a 1 de enero de 2011, aprobado por Real Decreto 1782/2011, de 16 de diciembre (B.O.E. nº 303, de 17 de diciembre).

Como se observa en el gráfico que antecede, **la distribución de la población por sexo es muy homogénea**; no obstante, se aprecia un **paulatino pero discreto crecimiento de la tasa de población femenina** en los últimos cuatro años, pasando de 50,50% en 2008 a 50,66% en el año de estudio.

Once provincias presentan tasas de población femenina inferiores a la nacional: la tasa mínima la muestra Madrid (49,99%), seguida de Barcelona (50,02%), Tarragona (50,24%), Alicante (50,27%), Illes Balears (50,30%), Valencia (50,43%), Las Palmas (50,48%), Cádiz (50,56%), Castellón (50,61%), Girona (50,64%) y Málaga (50,65%).

Por Comunidades autónomas, cuatro no superan la tasa de población femenina nacional: La Comunidad de Madrid (49,99%), Cataluña (50,17%), Illes Balears (50,31) y Canarias (50,30%).

Población femenina por tramos de edad

Las mujeres mayores de 45 años constituyen el 43,06% de la población femenina; el peso de este grupo de edad respecto al total de la población femenina ha ido creciendo de forma progresiva desde 2007, en detrimento de los grupos de edades entre los 16 y 45 años, que, han ido reduciendo gradualmente su peso específico en el conjunto de la población femenina.

Por otra parte, a partir de los 35 años, **la tasa de población femenina, va incrementándose en proporción directa a la edad** y ofrece valores superiores al 50%, a partir de los 50 años (este grupo de población representa el 33,39% de la población total; las mujeres mayores de 50 años, el 35,74%). Esta tasa alcanza su valor máximo, el 79,20%, entre la población de 100 o más años.

La población femenina ha crecido, en el último año, en mayor proporción que la población total, que ha experimentado una variación 2011/10 del 0,36%.

Tramos edad	Mujeres	Tasa mujeres (%)	% variac. 2011/10
Menor de 16	3.617.677	48,58	1,02
De 16 a 24	2.174.836	48,91	-2,49
De 25 a 45	7.820.249	48,79	-0,89
Mayor de 45	10.294.544	53,42	2,00
Total	**23.907.306**	**50,66**	**0,47**

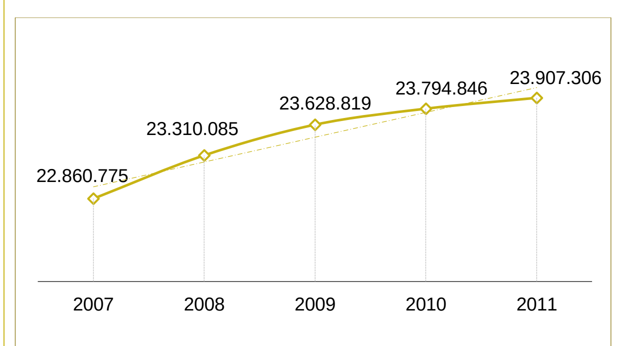
Fuente: Instituto Nacional de Estadística. Enero 2011.

Por tramos de edad, la población total ha mostrado un comportamiento cualitativamente similar al de las mujeres: los tramos de edad intermedios han sufrido decrementos respecto del año precedente y los tramos inferior y superior, sendos incrementos; cuantitativamente, las variaciones registradas han sido ligeramente mayores en la población total que en la femenina, a excepción del tramo de edad "Menor de 16 años" que ha presentado el mismo porcentaje de variación interanual.

Evolución anual de la población femenina (2007-2011)

La población femenina sigue manteniendo una tendencia de crecimiento positiva, con una variación quinquenal del 4,58%, superior a la experimentada por la población masculina (4,22%). No obstante, si analizamos la evolución de la población femenina, en los cinco últimos años, distribuida por tramos de edad, se observa que el crecimiento no es homogéneo: las mujeres de 16 a 24 años han reducido su número en un 5,96%, las enmarcadas en los tramos superior (mayores de 45 años) e inferior (menores de 16 años), por el contrario, han experimentado

incrementos del 8,56% y 7,53%, respectivamente; la población femenina de 25 a 45 años ha mostrado una variación quinquenal positiva menos marcada (1,55%).

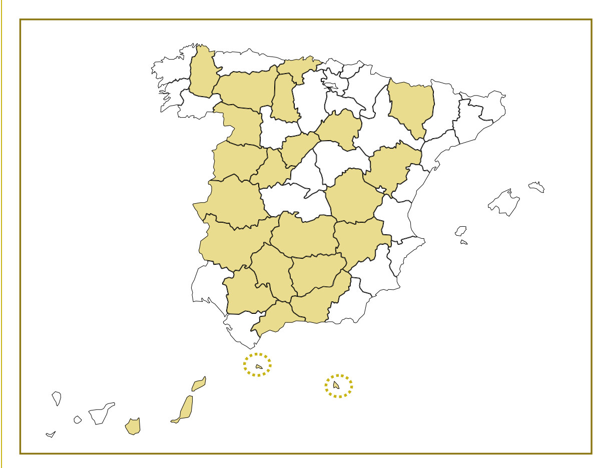


Fuente: Instituto Nacional de Estadística. Enero 2007-2011.

Por otra parte, el ritmo de crecimiento viene reduciéndose progresivamente desde 2009, de forma más moderada en la población femenina, con una variación quinquenal media del 1,12%, frente al 1,05% de la masculina.

Más de la mitad de las provincias españolas (51,92%) **muestran una pérdida de población femenina respecto al año anterior**. El rango de variación interanual, es decir, la diferencia entre el valor mayor, mostrado por la provincia de Madrid, y el menor, de Teruel, es de 2,44.

El 46,15% de las provincias presentaron un comportamiento más favorable para la población femenina que para la masculina en 2011 (ver provincias coloreadas en el mapa), aunque de estas, solo cinco, reflejaron un incremento interanual positivo: Ceuta (0,69%), Melilla (0,61%), Sevilla (0,44%), Málaga (0,41%) y Las Palmas (0,38%).



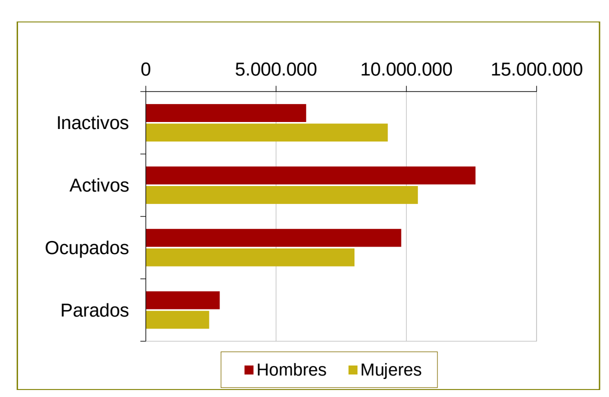
Fuente: Instituto Nacional de Estadística. Enero 2010-2011.

Burgos es la única provincia que refleja la misma variación interanual 2011/10 tanto en la población femenina como en la masculina (-0,51%).

Población en relación con la actividad

Si el análisis se centra exclusivamente en la población relacionada con la actividad económica (de 16 o más años), se aprecia que **la tasa de actividad femenina mantiene una discreta tendencia al alza**: ha pasado de un 49,37% en el IV trimestre de 2007 a un 52,93%, en el mismo trimestre de 2011; esta tasa, no obstante, es significativamente inferior a la tasa de actividad masculina que alcanzó, en este último período, el 67,30%, a pesar de reflejar un decremento en el último quinquenio de 1,93 puntos porcentuales.

El 38,46% de las provincias presentan tasas de actividad femenina por encima de la nacional. Almería registra la tasa más alta (57,80%) y Zamora, la más baja (37,60%).



Fuente: Instituto Nacional de Estadística. IV trimestre 2011.

La población activa femenina sigue creciendo, con una variación, respecto a 2010, del 0,83% y del 9,52%, si lo comparamos con 2007. Es posible que estos incrementos sean debidos, en parte, a la incorporación de mujeres dedicadas al cuidado de sus propios hogares, como consecuencia de la crisis económica, puesto que este grupo, que representa más del 40% de la población inactiva femenina, ha registrado en los últimos cinco años una pérdida del 18,52% y, en el último año, del 4,99%; sin embargo, los varones de este grupo han experimentado variaciones positivas del 14,64% y 4,26%, respectivamente.

En relación con la población ocupada y parada, las cifras ofrecen un panorama poco halagüeño: **en los últimos cinco años, la tasa de empleo femenino ha pasado del 43,94% al 40,58% y, la tasa de paro, del 11,00% al 23,32%**; la población activa masculina ha experimentado una evolución menos favorable en el último quinquenio: la tasa de empleo se ha reducido más de doce puntos

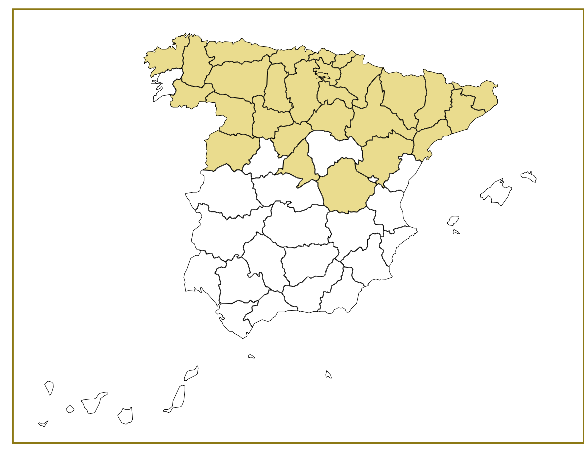
porcentuales y la de paro, ha aumentado casi dieciséis.

En 2007, el 89,00% de la población activa femenina se encontraba ocupada y el 93,17% de la masculina; en 2011, solo se encontraban ocupados el 76,68% de las mujeres y el 77,54% de los varones. Aunque la población ocupada ha disminuido de forma general, el decremento ha sido menos acusado entre la población femenina (variación 2011/10 y 2011/07: - 2,40% y -5,64%; población ocupada masculina: -3,96% y -18,27%).

La distribución de la población ocupada en los distintos sectores económicos difiere en función del sexo:

- La **población femenina ocupada** se concentra casi exclusivamente en el sector Servicios (88,57%) y el resto se distribuye en los sectores Industria (7,59%), Agricultura (2,63%) y Construcción (1,21%). El único sector que ha experimentado crecimiento en el número de ocupadas, respecto al año precedente, ha sido Agricultura (2,38%) y, el sector minoritario, Construcción, ha sufrido una pérdida en el número de ocupadas del 22,49%.
- La **población ocupada masculina** se reparte de forma más homogénea y aunque el sector Servicios aglutina el mayor número de ocupados (62,30%), casi un tercio de la población ocupada masculina se concentra en los sectores Industria y Construcción y solo el 6,10% desarrolla su actividad en el sector Agricultura; todos los sectores presentan decrementos interanuales, principalmente el sector Construcción, que arroja pérdidas del 18,48%.

En 2010, el porcentaje de provincias que superaban la tasa de ocupación femenina nacional (79,21%) era del 61,54%, mientras que en 2011, con una tasa inferior (76,68%), este porcentaje se ha reducido prácticamente diez puntos porcentuales. El rango entre las tasas mayor y menor es de 28,90 puntos porcentuales, superior en menos de tres puntos a la presentada en 2010. **Álava es la provincia con mayor tasa de ocupación femenina (88,00%)**, desbancando a Gipuzkoa que, en 2010, alcanzó una tasa del 90,80%; Ceuta se mantiene como la provincia con menor ocupación femenina (59,10%). En el mapa siguiente se observan, en color, las provincias con tasas superiores a la nacional.



Fuente: Instituto Nacional de Estadística. Enero 2010-2011.

Por último, la población femenina parada representa el 46,15% y ha experimentado un incremento del 13,12% respecto al año anterior, superior al acusado por la población parada masculina (11,59%).

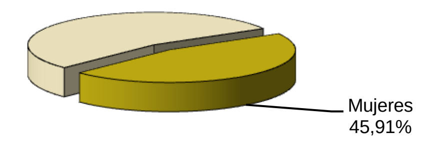
En 2011, más de la mitad de las mujeres paradas buscaban su primer empleo o habían dejado su último empleo hacía más de un año, un 15,30% más que en 2010, y más de un tercio de la población femenina parada se concentraba en el sector Servicios (incremento interanual: 11,75%). Solo los sectores Agricultura e Industria, presentaron decrementos del 0,58% y 1,33%, respectivamente, en el número de mujeres paradas, aunque estos sectores concentran aproximadamente el 7% de la población femenina parada.

AFILIACIÓN

Los datos de afiliación han sido facilitados por la Subdirección General de Estadística del Ministerio de Empleo y Seguridad Social a 31 de diciembre de 2011.

Distribución de la afiliación

Afiliación total: 17.111.792



Fuente: Ministerio de Empleo y Seguridad Social. Diciembre 2011.

La representatividad femenina en el total de la afiliación ha aumentado más de medio punto porcentual respecto a 2010, consecuencia de una mayor pérdida en la afiliación masculina (3,17%) en 2011 y no de un incremento de la femenina, como el observado en el año precedente.

La tasa de afiliación femenina ha crecido casi cuatro puntos porcentuales en los últimos cinco años.

Algo más de un tercio de las provincias españolas presentan tasas de afiliación femenina superiores a la nacional y se distribuyen por el Norte y Noroeste de la Península (las cuatro provincias gallegas, Asturias, Cantabria, Bizkaia y León), Sur y Suroeste (Huelva, Sevilla, Córdoba, Málaga y Granada), Madrid, Barcelona, Illes Balears y Santa Cruz de Tenerife. La tasa más alta la presenta Granada (48,90%) y, la menor, Ciudad Real (39,87%).

Afiliadas por tramos de edad

Las trabajadoras afiliadas a la Seguridad Social **no presentan una distribución uniforme en los distintos tramos de edad.** El tramo de edad “De 25 a 44” años sigue siendo el mayoritario y concentra el 56,64% de las afiliadas, mientras que el tramo de menor edad solo registra el 5,93% de la afiliación femenina.

Las trabajadoras **menores de 25 años** son quienes están acusando más intensamente la crisis económica, reflejando **pérdidas importantes en el número de afiliadas**: del 10,42% respecto al año precedente y del 41,50% en los últimos cinco años.

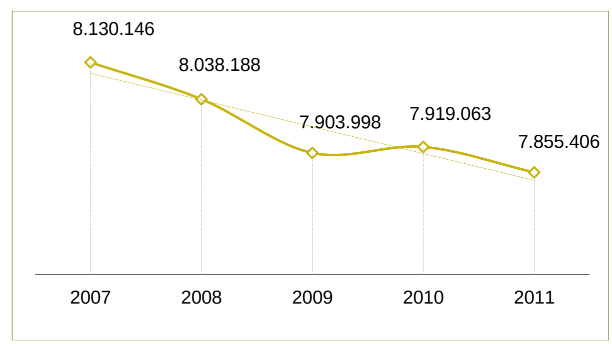
Tramos edad	Mujeres	Tasa mujeres (%)	% variac. 2011/10
Menor de 25	465.474	48,22	-10,42
De 25 a 44 [1]	4.449.137	46,84	-2,09
Mayor de 44 [1]	2.940.669	44,23	2,99
No consta	126	51,43	-11,89
Total	**7.855.406**	**45,91**	**-0,80**

Fuente: Ministerio de Empleo y Seguridad Social. Diciembre 2011.

El grupo de afiliadas mayores de 44 años refleja la situación más favorable, con incrementos en el número de trabajadoras afiliadas, y, aunque presenta una reducción en el ritmo de crecimiento interanual, este conjunto de afiliadas ha experimentado un destacado **crecimiento quinquenal del 18,16%**. Entre los afiliados varones, este grupo de edad, que concentraba a 31 de diciembre de 2011 el 40,05% de la afiliación masculina, es el que presenta menos pérdidas de afiliados.

Evolución anual de afiliadas (2007-2011)

En 2011 no se ha consolidado, finalmente, el cambio de tendencia en la evolución de la afiliación femenina, detectado en el año precedente, cuando reflejó un incremento del 0,19%.



Fuente: Ministerio de Empleo y Seguridad Social. Diciembre 2007-2011.

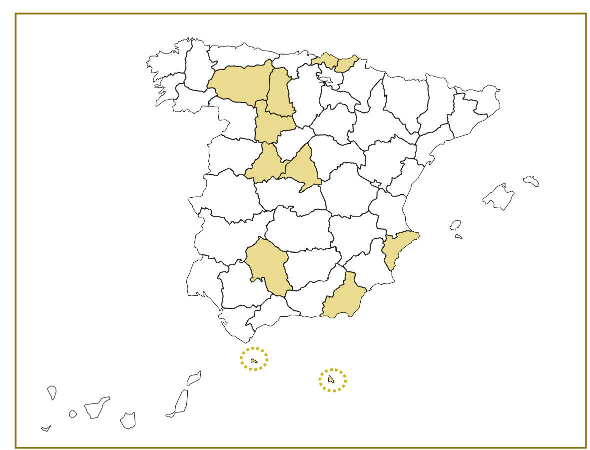
---

[1] *Los datos facilitados no permiten establecer los mismos tramos de edad que en el resto de los capítulos.*

La evolución experimentada por la afiliación total, sin embargo, no muestra ningún punto de inflexión. Desde 2007, último año en el que la afiliación reflejó un incremento respecto al año precedente (2,27%), el número de afiliados ha ido reduciéndose paulatinamente, aunque con un ritmo de pérdida marcado por una desaceleración progresiva desde 2008 a 2011, año en el que el ritmo se ha acelerado.

La afiliación femenina, en los últimos cinco años, ha experimentado un decremento del 3,38%, aproximadamente cinco veces inferior al apreciado entre los afiliados varones.

Casi la cuarta parte de las provincias españolas han registrado incrementos en la afiliación femenina en relación con el año anterior (ver provincias coloreadas en el mapa).



Fuente: Ministerio de Empleo y Seguridad Social. Diciembre 2011

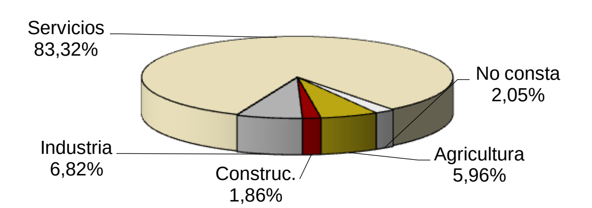
Melilla es la única provincia que ha experimentado un aumento, tanto en la afiliación total (2,37%), como en la femenina (2,12%). Los porcentajes de variación interanual del resto de provincias con incrementos en el número de afiliadas no superan, en ningún caso, la unidad.

Por el contrario, la provincia que ha registrado una mayor pérdida de afiliadas ha sido Albacete (3,79%), seguida de Cuenca (3,45%), Toledo (3,38%) y Ciudad Real (3,06%). Globalmente, también es Albacete quien refleja el decremento mayor en el número de afiliados (4,83%).

Afiliadas por sectores económicos

La afiliación femenina se concentra, de forma mayoritaria, en el sector Servicios; el resto de los sectores económicos, así como aquellas mujeres que se han incorporado al mercado laboral por primera vez, representan tan solo el 16,68% de la afiliación femenina. En el caso de la afiliación masculina, el sector Servicios también es el predominante, pero abarca solo el 62,66% de la misma.

Si comparamos la distribución del número de afiliadas con la reflejada en 2010, se aprecia que, el sector Servicios y las trabajadoras afiliadas por primera vez, han aumentado, aunque mínimamente, su peso específico en el total de la afiliación femenina, en detrimento del resto de los sectores. En la distribución de los afiliados varones ha aumentado también el sector Agricultura.



Fuente: Ministerio de Empleo y Seguridad Social. Diciembre 2011.

La tasa de afiliación femenina nacional se supera solamente en el sector Servicios (53,02%) y entre los trabajadores que se han afiliado por primera vez (92,95%).

Respecto al año precedente, el único dato positivo en la afiliación femenina es el **incremento del 14,17% en el número de mujeres que han causado alta por primera vez en el sistema de la Seguridad Social**, aunque solo representen el 2,05% de las afiliadas. En el caso de la afiliación masculina, este grupo ha registrado un crecimiento del 30,33%, aunque encuadra exclusivamente el 0,13% de los afiliados varones; el sector Agricultura también refleja un aumento del 1,09% en los afiliados varones, frente a una pérdida de afiliadas del 2,41%.

El sector que sigue padeciendo la crisis con mayor intensidad es el sector Construcción. La afiliación femenina en este sector refleja una **reducción en el número de afiliadas del 11,77%**, y, aunque este sector concentra solo el 1,86% de las mujeres afiliadas, supone una pérdida aproximada de unas veinte mil afiliadas. En el caso de los afiliados varones, el decremento experimentado en este sector es superior en cuatro puntos porcentuales al mostrado por las afiliadas, pero, en este caso, agrupa al 11,48% de los afiliados y, consecuentemente, el descenso que se aprecia en el número de afiliados, respecto al año precedente, es diez veces

superior a la reducción sufrida por las trabajadoras afiliadas en el citado sector.

Por otra parte, el 85,59% de las afiliadas trabajaron por cuenta ajena, frente al 78,05% de los afiliados varones. Si se analiza cada sector económico, se observa que una cuarta parte de las afiliadas encuadradas en el sector Industria trabajaron por cuenta propia, el 19,62% en el sector Agricultura, el 14,44% en el sector Servicios y el 10,74% en el sector Construcción; la totalidad de las mujeres afiliadas por primera vez trabajaron por cuenta ajena. En el caso de los afiliados varones, los porcentajes son todos superiores, destacando los sectores Industria y Agricultura, con un 33,61% y 25,58 de los afiliados trabajando por cuenta propia, respectivamente.

Afiliadas por tramos de edad y régimen de cotización

El Régimen General concentra, con diferencia, un mayor número de trabajadoras, en concreto, **el 78,40% de la afiliación femenina**, casi siete puntos porcentuales más que los afiliados varones que cotizan a este régimen.

El resto de las afiliadas se distribuyen principalmente en los Regímenes Especiales de Autónomos (13,36%), Agrario (4,62%) y Empleados de Hogar (3,49%); en el caso de los varones, son los dos primeros regímenes citados los que encuadran a un porcentaje significativo de afiliados, el de Autónomos con un 21,80% y el Agrario, con el 5,45% de la afiliación masculina.

Los regímenes Especial de Empleados de Hogar y General son los únicos que presentan, globalmente, tasas de afiliación femenina superiores a la nacional. El Régimen Especial de Empleados de Hogar sigue registrando tasas muy altas, del 93,07%, aunque inferior, en dieciséis décimas, a la tasa de 2010. Por su parte, el Régimen General con una tasa del 48,05% en 2011, supera, en casi un punto porcentual, a la reflejada en el año precedente.

Tramos edad	R. General	R. E. Autónomos	R. E. Agrario	R. E. Mar	R. E. Minería Carbón	R. E. Empleados Hogar
Menor de 25	409.699	22.353	24.912	197	2	8.311
De 25 a 44	3.666.257	480.208	169.007	3.922	253	129.490
Mayor de 44	2.082.432	547.042	169.328	5.076	106	136.685
No consta	114	6	4	0	0	2
Total	**6.158.502**	**1.049.609**	**363.251**	**9.195**	**361**	**274.488**

Fuente: Ministerio de Empleo y Seguridad Social. Diciembre 2011.

Considerando los distintos tramos de edad, se aprecian tasas de afiliación femenina superior a la nacional: En todos los tramos de edad de las afiliadas al Régimen Especial de Empleados de Hogar, con un valor máximo de 95,45% entre las mujeres mayores de 44 años; en los dos tramos de edad inferiores de las afiliadas que cotizan al Régimen General (Menores de 25 años: 51,47%; De 25 a 44 años: 49,00%), y entre las mayores de 44 años en alta en el Régimen Especial Agrario (50,19%).

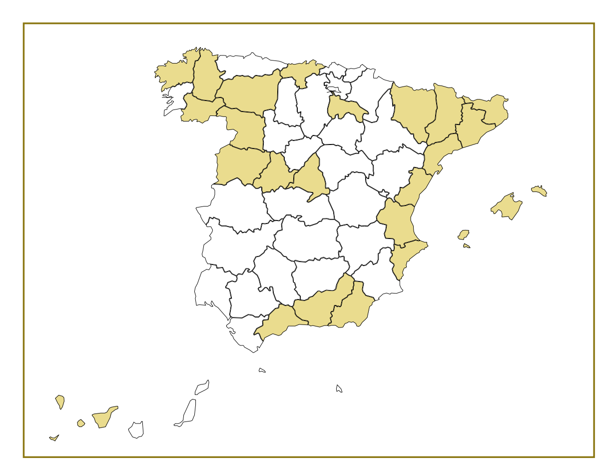
El grupo de trabajadoras menores de 25 años ha sufrido pérdidas en el número de afiliadas en todos los regímenes de cotización. Aunque los mayores decrementos, respecto al año anterior, los registran los regímenes especiales de la Minería del Carbón (60,00%) y de Empleados de Hogar (16,96%), no resultan significativos, por su escaso peso específico en el total de la afiliación femenina, pero sí tiene mayor incidencia, la reducción (interanual: 10,67%; quinquenal: 43,35%) del número de jóvenes afiliadas en el Régimen General, que constituyen el 88,02% de las afiliadas de este grupo de edad.

Esta situación no se repite en el resto de los tramos de edad. **El número de afiliadas con más de 44 años ha aumentado en cuatro de los regímenes de cotización en relación con el año precedente**: el Régimen General (3,86%) y los Regímenes Especiales de Empleados de Hogar (1,67%), Agrario (0,92%) y Autónomos (0,79%) -representan, en conjunto, el 37,37% del total de la afiliación femenina en 2011-, aunque solo tres de ellos han registrado incrementos quinquenales positivos (R. General: 25,02%; R. E. Autónomos: 17,55%; R. E. Empleados de Hogar: 12,10%).

Las trabajadoras encuadradas en el tramo de edad intermedio reflejan un incremento en el número de afiliadas del 1,59% respecto a 2010 y del 9,18% en los últimos cinco años, pero, **exclusivamente en el Régimen Especial de Empleados de Hogar**; en este caso, este colectivo solo constituyen el 1,65% de la afiliación femenina.

Desde una perspectiva de género, se observa, entre los afiliados varones, menores de 25 años, un comportamiento cualitativo similar de las variaciones interanuales, con pérdidas de afiliados en todos los regímenes de cotización, pero cuantitativamente superiores, a excepción de los regímenes especiales Agrario y de la Minería del Carbón, que ofrecen decrementos inferiores; el R. E. Agrario ha registrado, sin embargo, un incremento del 58,69%, en el último quinquenio. Entre los afiliados varones del tramo de edad intermedio se han observado incrementos interanuales en los regímenes especiales de Empleados de Hogar (5,32%) y Agrario (4,81%). Por último, en el tramo de edad superior, han presentado variaciones interanuales positivas los regímenes especiales Agrario (4,37%), de Empleados de Hogar (4,21%) y de Autónomos (0,26%).

Cuando analizamos la **distribución geográfica de las trabajadoras afiliadas** por regímenes en los que cotizan se aprecia, que **en el Régimen General**, el 44,23% de las provincias españolas (ver provincias coloreadas en el mapa) presentan tasas que superan la tasa de afiliación femenina nacional en este tipo de régimen de cotización; la



Fuente: Ministerio de Empleo y Seguridad Social. Diciembre 2011

tasas que superan la tasa de afiliación femenina nacional en este tipo de régimen de cotización; la tasa máxima la ostenta la provincia de Almería (51,59%), seguida de León y Ávila, y la mínima, Ceuta (43,10%).

En el Régimen Especial de Autónomos, la tasa nacional de afiliación femenina se cifra en 34,22% y diecinueve provincias la superan, con un rango de más de diecisiete puntos entre el valor máximo registrado en Lugo (43,73%) y, el mínimo, de Soria (26,54%).

En el Régimen Especial Agrario, con una tasa nacional de afiliación femenina del 41,85%, es superada solo por diez provincias, siendo Sevilla la que muestra la máxima tasa (57,95%) y Salamanca, la tasa mínima (8,18%), con un amplio rango de casi 50 puntos de diferencia.

En el Régimen Especial de Empleados de Hogar la tasa nacional de afiliación femenina alcanza el valor del 93,07% y casi el 77% de las provincias presentan porcentajes por encima de la tasa nacional. La tasa máxima la registra Pontevedra (98,28%) y la mínima, Illes Balears (82,23%).

El Régimen Especial del Mar solo registra afiliadas en la mitad de las provincias españolas y de estas únicamente Pontevedra y A Coruña superan la tasa nacional de afiliación femenina que se cifra en el 15,64%. Pontevedra ostenta la tasa máxima (28,06%) y Cádiz, la mínima (2,80%).

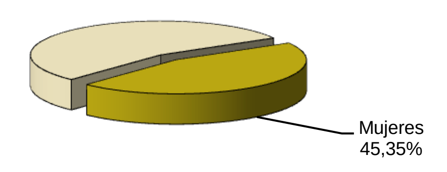
Por último, solo diez provincias presentan trabajadoras que cotizan al **Régimen Especial de la Minería del Carbón**: Oviedo, León, Teruel, Ciudad Real, Palencia, Zaragoza, Córdoba, Madrid, Lleida y A Coruña, de mayor a menor número de afiliadas. La tasa nacional de afiliación femenina registrada en este régimen es del 6,38% y únicamente cuatro provincias reflejan tasas inferiores a la nacional: León, Palencia, Teruel y A Coruña. La tasa máxima se registra en Madrid (77,78%) y la mínima A Coruña.

CONTRATACIÓN REGISTRADA

Para el estudio de este capítulo se han tenido en cuenta los contratos registrados a lo largo de 2011 en los servicios públicos de empleo. La explotación de datos se ha realizado a través de la base de datos del Servicio Público de Empleo Estatal.

Distribución de la contratación

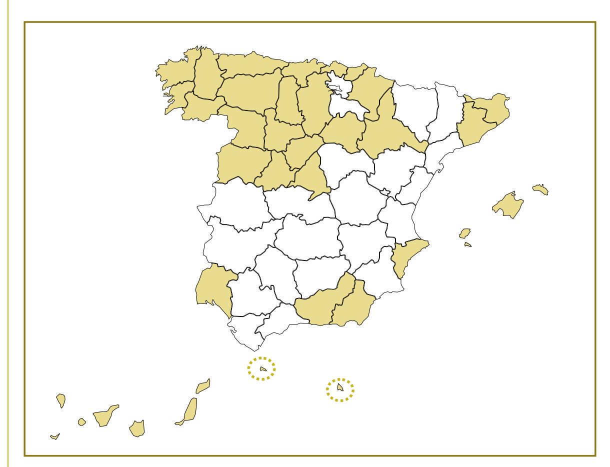
Total contratos: 14.433.232



Fuente: Servicio Público de Empleo Estatal. Año 2011.

La tasa de contratación femenina en 2011 se ha reducido ligeramente respecto a la del año precedente, consecuencia, tanto de un descenso en la contratación femenina, como de un incremento de la masculina. Se encuentra, además, muy próxima a la tasa de afiliación femenina, aunque por debajo de ella.

Casi el 60% de las provincias presentan tasas de contratación femenina superiores a la nacional (provincias coloreadas en el mapa).



Fuente: Servicio Público de Empleo Estatal. Año 2011.

El salto cualitativo positivo que supuso 2010 para la contratación, tanto para la global como para la femenina, en relación con los dos años anteriores caracterizados por fuertes descensos en el número de contratos y pérdidas de puestos de trabajo, permitió un pequeño respiro y, aunque se vislumbraba un cambio de tendencia, finalmente, para la contratación femenina, se ha visto truncado, registrando, en 2011, un decremento del 0,89% en el número de contratos suscritos por mujeres, si bien, la contratación masculina ha seguido creciendo (0,96%), aunque a un ritmo más lento.

Mujeres contratadas por tramos de edad

Como se observa en la tabla siguiente, **la contratación femenina no ha seguido un patrón similar en todos los tramos de edad**. No se aprecian, sin embargo, diferencias cualitativas de género.

Tramos edad	Mujeres	Tasa mujeres (%)	% variac. 2011/10
Menor de 25	1.393.069	48,17	-6,76
De 25 a 45	4.049.536	44,45	0,22
Mayor de 45	1.103.244	45,38	3,12
Total	**6.545.849**	**45,35**	**-0,89**

Fuente: Servicio Público de Empleo Estatal. Año 2011.

Se sigue reduciendo el número de contratos suscritos con **jóvenes menores de 25 años** de ambos sexos y, aunque el ritmo de pérdida se ha incrementado respecto a 2010, en el año de estudio no se han llegado a registrar los drásticos decrementos de 2009 (Hombres: 25,32%; Mujeres: 23,59%). Los contratos suscritos con mujeres menores de 25 años representaron el 21,28% de la contratación femenina en 2011.

El tramo de edad que acumula un mayor porcentaje de contratos formalizados por mujeres es el **tramo "De 25 a 45 años"**, que se cifra en un 61,86%; en el caso de la contratación masculina, este grupo de edad concentra el 64,16%. En ambos sexos, el número de contratos ha experimentado una variación positiva respecto al año precedente, pero cuantitativamente superior entre los varones (2,45%), aunque no han podido mantener el ritmo de crecimiento de 2010 en ninguno de los dos sexos.

El tramo de edad que ha mostrado una situación más favorable en la contratación durante 2011 **es el tramo superior** (mayores de 45 años): refleja, para ambos sexos, variaciones interanuales positivas en la contratación y

muestra, además, incrementos mayores que en el tramo de edad precedente. Sin embargo, mientras el crecimiento del número de contratos suscritos con mujeres mayores de 45 años se ha acelerado, la contratación masculina ha reducido su ritmo en los dos tramos de edad más altos.

Si se analiza el **comportamiento de la contratación femenina, por tramos de edad, en las distintas provincias** españolas (los datos detallados se encuentran en el capítulo de Datos Provinciales), en relación con 2010, se observan mayores rangos en los tramos de edad inferior y superior, y menores diferencias entre el valor máximo y el mínimo en el grupo de edad intermedio.

Entre las **mujeres menores de 25 años**, el mayor incremento en el número de contratos lo ha registrado Melilla, con un 3,02%; esta provincia, junto con Gipuzkoa (0,20%), son las dos únicas que han mostrado valores positivos en este tramo de edad, mientras que, en 2010, fueron doce. El mayor decremento, por el contrario, se ha apreciado en Zamora, con un 17,23%, frente al 12,39% de Valladolid en 2010.

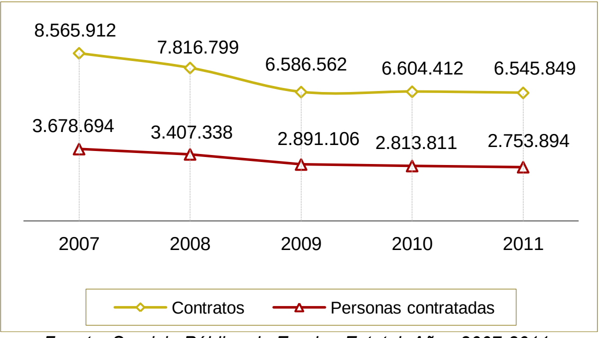
La contratación femenina, en el **tramo de edad "De 25 a 45 años**", ha registrado su máximo crecimiento en la provincia de Las Palmas (5,78%), casi diez puntos porcentuales menos que el mostrado por Ceuta, que registró el máximo incremento en 2010. Guadalajara, por su parte, es la provincia que ha acusado una mayor pérdida de contratos entre las mujeres de este grupo de edad (8,55%), frente al 6,89% de Salamanca en 2010.

Palencia ha sido la provincia que ha registrado una mayor contratación de **mujeres mayores de 45 años** durante 2011 (11,56%), tres puntos porcentuales menos que el porcentaje de incremento reflejado por Melilla en 2010. El decremento más intenso se ha mostrado en Ceuta (17,14%), inferior en casi seis puntos porcentuales que la pérdida de contratos registrada por Salamanca el año precedente.

En 2011 no figura ninguna provincia con incrementos en la contratación femenina en todos los tramos de edad, frente a diez, en 2010. No obstante, han presentado variaciones interanuales positivas en la contratación femenina, en los tramos de edad intermedio y superior, aproximadamente el 56% y el 27% de las provincias, respectivamente.

Evolución anual de la contratación femenina (2007-2011)

La curva de evolución de la contratación femenina muestra una forma similar a la de afiliación femenina: desciende progresivamente durante 2008 y 2009, asciende ligeramente en 2010 para mostrar, de nuevo, una discreta caída en 2011.



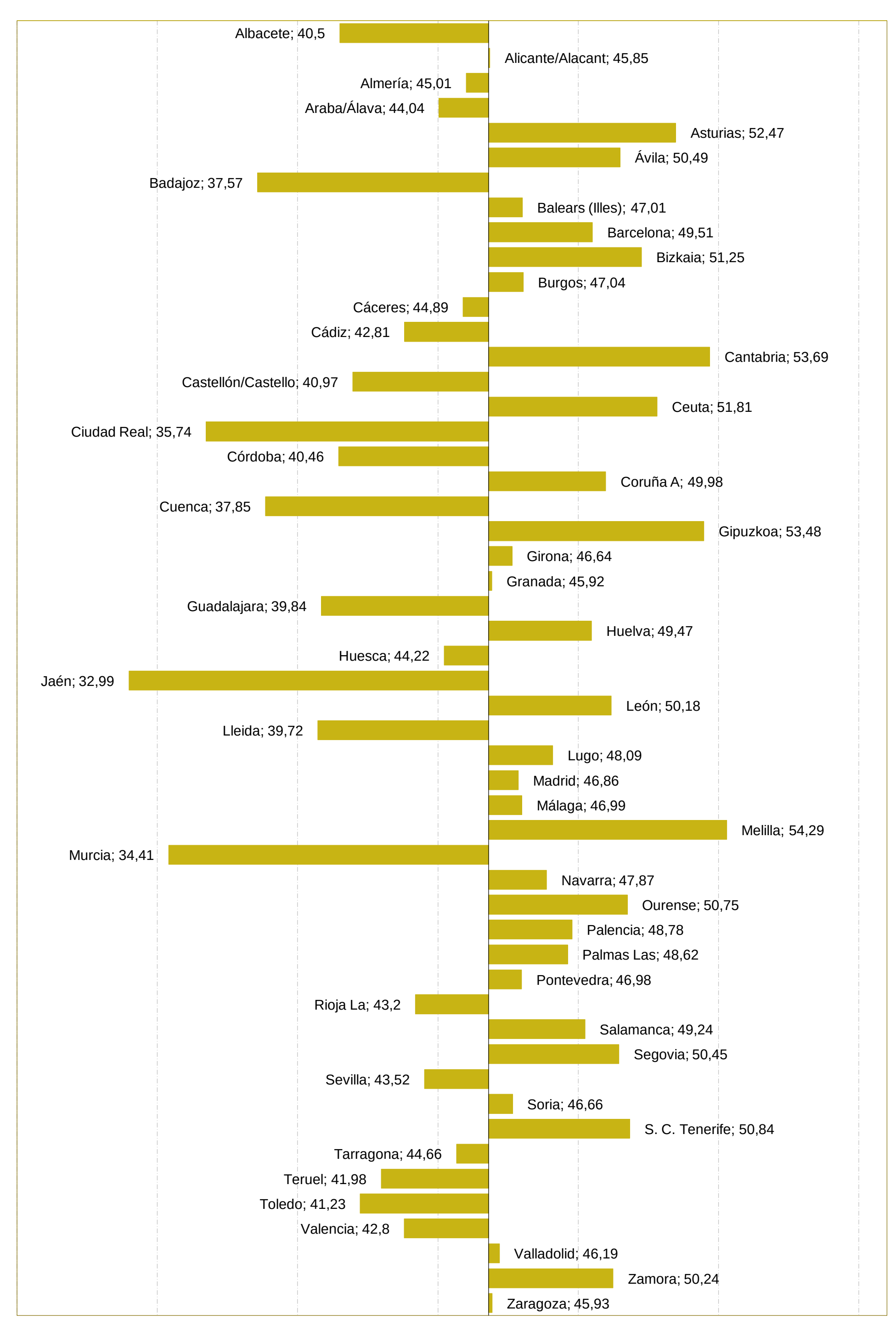
Fuente: Servicio Público de Empleo Estatal. Años 2007-2011.

A pesar de que el impacto de la crisis económica sobre la contratación femenina se manifestó un año más tarde que en la masculina, **la contratación femenina ha mostrado mayores pérdidas en los últimos cinco años** (-23,58%) **que la masculina** (-21,57%).

Las mayores pérdidas de contratos suscritos por mujeres se registraron en 2009 (-15,74%) y solo se han observado comportamientos positivos, en 2007 (3,09%), cuando todavía no se había instaurado la crisis, y, en 2010, año en el que el número de contratos creció un 0,27%. Sin embargo, y aunque la contratación masculina empezó a mostrar pérdidas en 2007 (1,58%), que fueron aumentando progresivamente en los dos años siguientes hasta alcanzar, en 2009, un valor de -15,36%, los dos últimos años han mostrado un cambio en la tendencia con incrementos del 5,08% y del 0,96%, respectivamente.

Por otra parte, si analizamos la **evolución del número de mujeres contratadas**, se observa un **progresivo decremento en los últimos cinco años**, que ha representado una variación quinquenal de -25,14%, superior a la registrada en el número de contratos suscritos por mujeres. No obstante, **el ritmo de pérdida**, que se había ido acelerando en 2008 y 2009, alcanzando cotas próximas a las reflejadas en el número de contratos aunque algo más bajas (2008: -7,38% y 2009: -15,15%), **se ralentizó drásticamente en 2010** (-2,67%) **y ha mantenido esa tendencia durante 2011** (-2,13%).

Tasas provinciales de contratación femenina



Tasa nacional de contratación femenina: 45,35 %

Fuente: Servicio Público de Empleo Estatal. Año 2011.

En la gráfica anterior, se sitúan, a la izquierda, las 21 provincias que presentan tasas inferiores a la tasa nacional, y, a la derecha, las 31 restantes, que muestran tasas superiores a la nacional.

Las tasas de contratación femenina provinciales se mueven en un rango que fluctúa entre el 54,29% de Melilla (tasa máxima) y el 32,99% de Jaén (tasa mínima), lo que supone una diferencia entre ambas tasas de 21,30 puntos porcentuales, casi medio punto menos que la diferencia apreciada en 2010.

Si analizamos la evolución de las tasas de contratación femenina a lo largo de los últimos cinco años, se aprecia que veintiuna provincias, que representan el 40,38% de las provincias españolas, presentaron, en todos los años del último quinquenio, tasas superiores a las estatales; la mayoría de estas provincias se concentraban en el cuadrante noroeste de la península.

Solo seis provincias: Melilla, Gipuzkoa, Asturias, Bizkaia, Zamora y Ceuta han registrado tasas superiores al 50% en los últimos cinco años, destacando las dos primeras que han mostrado tasas superiores al 54% y al 53%, respectivamente.

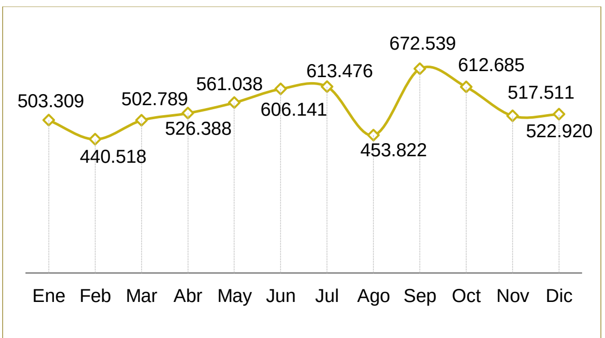
Si consideramos el ranking provincial en función de las tasas de contratación femenina, encontramos veintiuna provincias han mejorado su posición respecto a 2010, así como respecto a 2007, todas coincidentes a excepción de Araba/Álava, que ha descendido cuatro posiciones respecto a 2010 pero ha ascendido nueve respecto a 2007, y, Ceuta, que ha ganado cuatro puestos respecto a 2010 pero perdido uno respecto a 2007. Almería y Navarra han mantenido su posición respecto a 2010 pero han perdido puestos respecto a 2007.

Como recapitulación, destacar **las cinco provincias que presentan las mayores tasas de contratación femenina** que, de mayor a menor, son: **Melilla** (54,29%; ha mejorado 25 posiciones respecto a 2010), **Cantabria** (53,69%; en 2010 ocupaba la 30ª posición), **Gipuzkoa** (53,48%, que ha ascendido 46 puestos respecto a 2010), **Asturias** (52,47%; en 2010 estaba situada en el primer puesto del ranking) **y Ceuta** (51,81%; en 2010 ocupaba la 9ª posición). Por el contrario, entre las provincias que presentan menores tasas, se encuentran: Jaén (32,99%), Murcia (34,41%), Ciudad Real (35,74%), Badajoz (37,57%) y Cuenca (37,85%), que han perdido 25, 26, 9, 37 y 41 posiciones, respectivamente.

Evolución mensual de la contratación femenina

En este apartado se estudian los contratos iniciados en cada uno de los meses del año, no los registrados estadísticamente, por lo que su suma no tiene por qué coincidir con la contratación femenina total reflejada en el resto de los epígrafes.

La contratación femenina no se distribuye de forma homogénea entre los meses del año, aunque sí se constata su carácter estacional. Una pauta básicamente similar sigue la contratación masculina aunque con una curva más suavizada.



Fuente: Servicio Público de Empleo Estatal. Año 2011.

Como se observa en el gráfico, **el mes de septiembre registra el máximo de contratación femenina**, con el **10,29%** del total de contratos iniciados a lo largo de 2011, aunque ha experimentado decrementos del 1,52% y del 1,04%, respecto a los años 2010 y 2009, en este orden, años en los que septiembre también alcanzó los máximos. En 2011, el mes de septiembre muestra la máxima variación intermensual, con un 48,19%, prácticamente cinco puntos porcentuales menos que en 2010. Igualmente, este mes concentra el máximo de contratos iniciados entre los varones, aunque, en este caso, solo representan el 9,74% de la contratación masculina en 2011.

Por el contrario, **febrero es el mes que refleja el mínimo de contratación** en los dos últimos años, tanto en la contratación femenina (2011: 6,74%; 2010: 6,70%), como en la masculina (2011: 7,00%; 2010: 6,78%). Además, la contratación femenina ha registrado variaciones del -0,85% y del -1,44% si lo comparamos con el mes de

febrero de 2010 y 2009, respectivamente, mientras que la contratación masculina mostro un incremento del 3,65% respecto a este mismo mes del año anterior.

En agosto también se registra un descenso pronunciado de la contratación de ambos sexos, tanto en 2010 como en 2011, incluso, en 2009, acusó el mínimo anual de la contratación femenina. No obstante, y a diferencia del mes de febrero, agosto ha experimentado incrementos, respecto a los dos últimos años, en el número de contratos suscritos por mujeres (variación 2011/10: 1,80%; variación 2011/09: 2,92%).

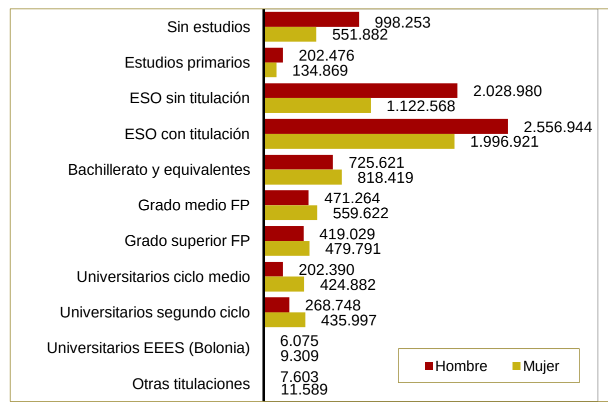
El último cuatrimestre del año presenta variaciones negativas de la contratación femenina respecto a esos mismos meses del año anterior que fluctúan entre el 1,52% de septiembre y el 5,27% de octubre.

Si se consideran los **datos provinciales**, se aprecia que **casi dos terceras partes de las provincias españolas presentan un mínimo de contratación femenina en el mes de febrero**, en 2010 este porcentaje era aún mayor y alcanzó el 76,92%. Aproximadamente el 21% de las provincias muestran el mínimo en el mes de agosto, frente al 15,38% de 2010; las provincias restantes, alcanzaron este mínimo en los meses de diciembre, enero y noviembre (en orden de mayor a menor porcentaje), mientras que en 2010, solo se registraron en enero y diciembre.

Los máximos de contratación femenina, por su parte, se concentran en los meses de septiembre y julio en el 42,31% y 28,85% de las provincias, respectivamente; el resto de las provincias presentan máximos en los meses de mayo, junio, diciembre, octubre, marzo y noviembre.

Contratos por nivel formativo y sexo

El estudio de los niveles formativos que figuran en los contratos refleja que **el 72,36% de las mujeres que los suscriben están en posesión de algún título oficial**, porcentaje ligeramente superior al del año precedente y casi un punto y medio porcentual más que en 2007. No obstante, el número de contratos formalizados por tituladas, aunque ha experimentado un mínimo incremento respecto al año anterior (0,09%), ha acusado una importante reducción en el último quinquenio (21,07%). Desde una perspectiva de género, se ha observado que, entre los varones, solo el 59,05% de los contratos reflejaron que los trabajadores contratados poseían un título oficial, si bien, han presentado una evolución más favorable, ya que el número de contratos suscritos por varones con titulaciones oficiales ha crecido en el último año un 2,03% y el decremento quinquenal registrado ha sido inferior (18,34%).

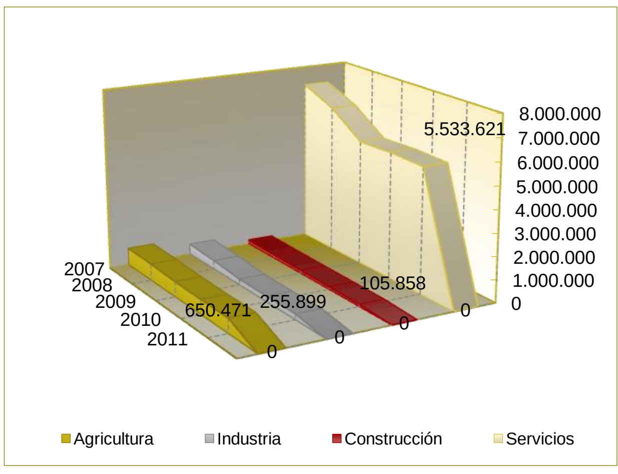


Fuente: Servicio Público de Empleo Estatal. Año 2011.

De la totalidad de los contratos suscritos por mujeres con titulaciones oficiales, el 59,44% corresponden a titulaciones no especializadas (graduado en ESO o Bachillerato), el 21,94% a titulaciones de formación profesional (grado medio y superior), el 18,37% a titulaciones universitarias y el 0,24% a otras titulaciones, que representan, respectivamente, el 43,01%, el 15,88%, el 13,29% y el 0,18% de la contratación femenina total. Esta distribución entre los contratos formalizados con varones con titulación oficial refleja los siguientes porcentajes: 70,48% (titulación no especializada), 19,11% (titulación de formación profesional), 10,25% (titulación universitaria) y 0,16% (otras titulaciones).

La evolución de la contratación femenina por niveles formativos no es homogénea. Los contratos suscritos por trabajadoras **en los que figuran titulaciones especializadas** (formación profesional, universitaria y otras titulaciones) **han registrado** sendos **incrementos** del 3,46%, 5,06% y 19,14% respecto a 2010, sin embargo muestran pérdidas quinquenales en el número de contratos del 9,24% y del 7,35%, en los dos primeros casos, respectivamente, frente al aumento quinquenal del 150,25% del tercer caso, aunque poco significativo, dado el número de contratos que concentra. Los mayores decrementos en el número de contratos, tanto interanuales como quinquenales, se registran en los contratos suscritos por mujeres en los que no se exige o no reflejan titulación (2011/10: 3,36%; 2011/07: 29,47%).

Evolución anual de la contratación femenina por sectores (2007-2011)



Fuente: Servicio Público de Empleo Estatal. Años 2007-2011.

En 2011 el sector Industria es el único que permite vislumbrar cierta mejora en su evolución, al registrar un incremento en la contratación femenina del 1,10% respecto al año anterior; ya en 2010 había manifestado una ralentización en el ritmo de pérdida de contratos suscritos por mujeres. No obstante, los contratos femeninos concentrados en este sector económico solo representan el 3,91% de la contratación femenina en 2011, menos del doble de lo que representan los contratos suscritos por varones enmarcados en este sector. Estos últimos se han incrementado un 2,02% en el último año aunque ha sufrido una desaceleración en el crecimiento de la contratación masculina.

El **sector Agricultura**, que representa el 9,94% de la contratación femenina, ha perdido contratos en 2011, pero el **decremento**, del 0,04%, es **muy poco significativo** y, de alguna forma, supone una evolución positiva para el sector, porque mantiene la **reducción progresiva del ritmo de pérdida de contratación femenina** iniciada el año anterior. En el caso de la contratación masculina, este sector es el que muestra una mejor evolución, ya que lleva registrando incrementos continuados en la contratación desde 2008, si bien, en 2011, ha reducido, más de la mitad, el ritmo de crecimiento reflejado el año anterior.

El **sector Servicios** concentra el 84,54% de la contratación femenina, y aunque, en 2010, dejó entrever un comportamiento favorable, con un discreto incremento del 1,16%, **en 2011, ha cambiado la tendencia registrando pérdidas en la contratación femenina del 0,85%.**

El sector Construcción es el que refleja la peor situación en la contratación, tanto en la femenina, que registra decrementos del 11,44% respecto al año anterior, como en la masculina, que refleja una reducción del contratos del 15,13%. Además, en ambos casos, se ha acelerado el ritmo de pérdida. Estos porcentajes, aunque próximos, inciden de forma diferente en la contratación femenina y masculina, ya que este sector aglutina solo el 1,62% de la femenina, pero el 14,45% de la masculina.

Por último, **la evolución quinquenal depara una visión poco optimista de la contratación femenina en todos los sectores económicos, pues se registran fuertes decrementos**, principalmente en los sectores Industria (44,78%) y Construcción (43,01%), y un poco menos intensos, aunque importantes, en los sectores Servicios (22,64%) y Agricultura (14,83%). La contratación masculina presenta una situación menos desfavorable que la femenina en los sectores Industria y Servicios, con pérdidas en la contratación del 34,25% y del 11,61%, respectivamente; el sector Construcción es, sin duda, el más afectado por la crisis y registra una reducción del 56,65% en los últimos cinco años; solo el sector Agricultura aporta una perspectiva optimista, con un incremento quinquenal del 28,51%.

Si descendemos el **análisis a nivel provincial**, y se consideran aquellas provincias que representan en cada sector económico un porcentaje de contratación femenina significativo (se han tenido en cuenta las que aportan un porcentaje superior al 7% de la contratación del sector), se observa que, **casi el 70% de los contratos suscritos por mujeres en el sector Agricultura se concentran en seis provincias**: Sevilla (15,45%), Jaén (13,36%), Córdoba (12,95%), Huelva (11,59%), Granada (8,49%) y Badajoz (7,77%), de las cuales reflejan incrementos en la contratación respecto al año anterior cuatro provincias: Badajoz (9,76%), Granada (7,10%), Huelva (2,73%) y Sevilla (0,23%). No obstante, algunas otras provincias, menos representativas por el número de contratos, entre las que destacan Gipuzkoa y Cantabria, han experimentado un importante crecimiento en la contratación femenina del sector (Gipuzkoa: 41,46% y Cantabria: 30,12%).

En el sector Industria, solo tres provincias contribuyen con un porcentaje superior al 7% de la contratación femenina del sector: Barcelona (12,16%), Madrid (7,88%) y Alicante (7,26%) **y** las tres, han presentado una evolución

positiva respecto a 2011, con incrementos del 1,75%, 5,61% y 12,06%, respectivamente. También hay que reseñar, la buena evolución en este último año de la contratación femenina en este sector de las provincias de Melilla (52,63%) y Burgos (33,27%).

Cuatro provincias muestran porcentajes superiores al 7% **en el sector Construcción**: Sevilla (11,44%), Córdoba (8,83%), Madrid (8,27%) y Granada (7,58%); la situación general ya comentada del sector, se visualiza claramente en el estudio provincial, en el que se constata que **únicamente tres provincias han reflejado incrementos en la contratación femenina respecto al año anterior**: Melilla (20,00%), Salamanca (3,28%) y Sevilla (0,58%), las dos primeras concentran el 0,09% y el 0,45% de la contratación femenina del sector.

Por último, se observa que **más de la cuarta parte de los contratos femeninos enmarcados en el sector Servicios se distribuyen en dos provincias**: Madrid (14,07%) y Barcelona (13,62%) y mientras Madrid refleja un discreto incremento del 0,87% respecto al año precedente, Barcelona muestra un decremento del 3,27%. No obstante, en este sector, son **veinte** las **provincias** que **han experimentado variaciones positivas en 2011**, que fluctúan entre el 0,08% de Huesca y el 5,42%, de Palencia.

Actividades económicas más relevantes en la contratación femenina

Se registran 36 actividades económicas que presentan tasas de contratación femenina superiores a la nacional. Concentran el 64,93% de la totalidad de contratos suscritos por mujeres y el 29,45% de la contratación nacional.

Estas actividades económicas se encuentran, además, encuadradas en dos únicos sectores económicos: Servicios, el mayoritario, e Industria.

Solo el 3,25% de la contratación femenina agrupada en las actividades económicas que superan la tasa nacional femenina se circunscribe al sector Industria y los contratos se distribuyen en cinco de las 36 actividades contempladas; las cinco actividades de este sector han registrado incrementos en la contratación femenina respecto al año anterior, que oscilan entre el 17,71% en la Industria del cuero y del calzado y el 0,69% en Otras industrias manufactureras.

Actividades económicas (1)	Contratos mujeres	Tasa mujeres (%)
Servicios de comidas y bebidas	678.158	52,95
Comercio al por menor, excepto de vehículos de motor y motocicletas	602.752	67,18
Servicios a edificios y actividades de jardinería	420.152	70,11
Educación	312.906	64,72
Actividades sanitarias	309.925	74,92
Servicios de alojamiento	298.031	60,02
Administración Pública y defensa; Seguridad Social obligatoria	259.253	55,31
Asistencia en establecimientos residenciales	239.509	86,70
Actividades administrativas de oficina y otras actividades auxiliares a las empresas	183.451	56,80
Actividades de servicios sociales sin alojamiento	173.420	82,07

(*1) Se han seleccionado las diez primeras actividades económicas, que superando la tasa provincial de contratación femenina (45,35%), presentan mayor número de contratos.*

Fuente: Servicio Público de Empleo Estatal. Año 2011.

No obstante, la tabla únicamente muestra las **diez actividades económicas, que superando la tasa de contratación femenina, registran mayor número de contratos**. **Los contratos** de estas diez actividades **representan** el 81,82% de los enmarcados en las 36 actividades de referencia, **el 53,13% del total de la contratación femenina y el 24,09% de la contratación nacional**.

Solo cuatro de estas actividades muestran una evolución de la contratación femenina más favorable respecto a 2010: Servicios de comidas y bebidas (6,55%), Servicios de alojamiento

(4,40%), Asistencia en establecimientos residenciales (3,44%) y Comercio al por menor, excepto de vehículos de motor y motocicletas (1,56%), aunque la segunda y tercera presentan índices de rotación superiores al índice de rotación nacional femenino, lo que podría justificar el mayor incremento del número de contratos experimentado en estas actividades, aunque no del número de trabajadoras contratadas.

Entre las actividades mostradas en la tabla, las Actividades sanitarias son las que registran un mayor índice de rotación (3,24), además, de una reducción del 6,88% de la contratación femenina durante este último año, solo superada por la actividad económica de Administración Pública y defensa – Seguridad Social obligatoria que ha experimentado un decremento del 7,67%.

Contratación femenina según modalidad

Las tres modalidades contractuales más frecuentes en la contratación femenina concentran el 90,85% de los contratos (tres primeras de la siguiente tabla). En el caso de la contratación masculina, estas mismas modalidades reflejan un porcentaje similar (90,39%).

Existen modalidades contractuales que parecen tradicionalmente **ligadas al género**, como los contratos de Interinidad, que presentan una tasa de contratación femenina del 71,56%, la mayor, con diferencia, de las tasas reflejadas por cualquiera otra modalidad contractual, a pesar de que, en los últimos cuatro años, la tasa ha experimentado reducciones (2010: 72,49%; 2008: 74,85%), o, en sentido opuesto, la modalidad de Jubilación parcial, con una incidencia mucho mayor entre los varones, aunque en el último quinquenio, a excepción de 2010, ha ido disminuyendo progresivamente. (2011:77,78%; 2007: 80,00%). Aunque se van limando las diferencias, todavía mantienen la tendencia apuntada.

Tipo de contrato	Mujeres	Tasa mujeres (%)	% variac. 2011/10
Eventual Circunstancias de la Producción	2.792.475	47,41	1,18
Obra o Servicio	2.019.507	36,07	-1,10
Interinidad	1.134.817	71,56	-0,09
Indefinido Ordinario (Bonif/No Bonif)	232.222	42,65	-9,42
Conversión Ordinaria	162.751	45,71	-6,89
Conversión FCI	48.838	46,50	-7,09
Indefinido Fomento Contratación FCI	48.211	49,45	-35,46
Otros	29.788	41,71	-8,73
Formación	27.366	45,59	-2,26
Prácticas	26.733	51,86	4,78
Relevo	7.209	37,71	3,80
Jubilación Parcial	6.060	22,22	13,89
Temporal Pers. con Discapacidad	6.009	38,98	9,00
Indefinido Pers. con Discapacidad FCI	2.241	39,15	-11,60
Sustitución Jubilación Anticipada	1.016	43,66	8,55
Indefinido Pers. con Discap. Ordinarios	606	42,02	-19,63
Total	**6.545.849**	**45,35**	**-0,89**

Fuente: Servicio Público de Empleo Estatal. Año 2011.

Los contratos correspondientes a las siete modalidades contractuales, tres de carácter indefinido y cuatro de carácter temporal, que reflejan tasas de contratación femenina superiores a la nacional representan prácticamente el 65% de la contratación femenina.

Por otra parte, como se observa en la tabla, **seis modalidades contractuales han registrado incrementos en la contratación femenina** respecto al año anterior, que representan el 43,38% de esta. Solo dos de las modalidades, Jubilación parcial y Relevo, no coinciden con sendos incrementos en la masculina.

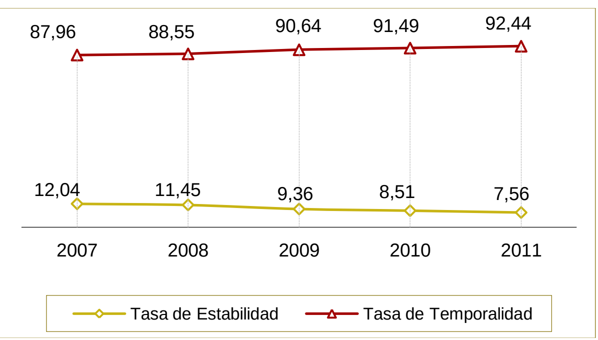
Todas las modalidades contractuales de carácter indefinido (Indefinidos ordinario y de fomento a la contratación indefinida–incluidas las modalidades para personas con discapacidad- y conversiones) **han experimentado pérdidas en la contratación respecto al año precedente**, que se mueven entre el 6,89% de los contratos de Conversión ordinaria y el 35,46% de los Indefinidos Fomento de la Contratación FCI. Su evolución quinquenal muestra pérdidas aún mas intensas, salvo la modalidad de Conversión ordinaria, que es inferior a la interanual (0,86%) y la única que refleja una desaceleración en la pérdida de contratos femeninos; las modalidades Conversión FCI e Indefinido Fomento de la Contratación FCI son las que han experimentado los decrementos más elevados, del 78,81% y 71,32%, respectivamente.

Las modalidades contractuales específicas para personas con discapacidad (Indefinidos ordinarios y de Fomento de la Contratación CFI y el Temporal), **reflejan, en conjunto y para la contratación femenina, un incremento del 0,61%** (frente al decremento del 1,02% de la contratación masculina), gracias al experimentado por los contratos temporales del 9,00%, respecto al año anterior y del 5,57% en el último quinquenio; las otras dos modalidades han sufrido pérdidas, tanto interanuales como quinquenales (Indefinidos ordinarios: 19,63% y 37,53%; Indefinidos FCI: 11,60% y 36,21%). Los contratos de mujeres con discapacidad han supuesto en 2011, el 0,14% de la contratación femenina.

Por último, **los contratos formativos (Prácticas y Formación) también reflejan, globalmente, un incremento del 1,10% en la contratación femenina** frente a un importante decremento de la masculina (21,18%). Solo la modalidad de Prácticas muestra una variación interanual de la contratación femenina positiva (4,78%), mientras que en la masculina se aprecian incrementos significativos en ambas modalidades, principalmente, en la de Prácticas, con un 12,66%. Los contratos formativos suscritos por mujeres representan el 0,83%.

Tasas de estabilidad y temporalidad de la contratación femenina

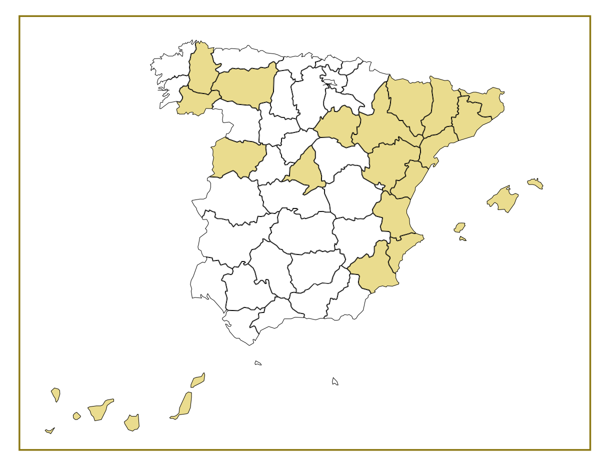
La evolución de la contratación indefinida no permite vislumbrar un escenario optimista. La contratación indefinida femenina ha reflejado pérdidas de contratos del 11,90%, respecto a 2010, y, del 52,03%, en los últimos cinco años, superiores, en ambos casos, a las sufridas por la contratación indefinida masculina, que ha registrado variaciones, interanual y quinquenal, del -7,68% y -48,24%, respectivamente.



Fuente: Servicio Público de Empleo Estatal. Años 2007-2011.

Consecuentemente, las tasas de estabilidad, en ambos sexos, mantienen su tendencia a la baja, provocando un agravamiento de la precariedad de la contratación. En los últimos cinco años se han perdido más de medio millón de contratos indefinidos.

El mapa siguiente refleja las **veinte provincias** que **presentan tasas de estabilidad en la contratación femenina superiores a la nacional** (provincias coloreadas). Madrid y Girona presentan, de nuevo, en 2011, las tasas más elevadas (12,64% y 12,54%, respectivamente), mientras que la más baja la muestra Huelva, con una tasa del 2,09%.



Fuente: Servicio Público de Empleo Estatal. Año 2011.

Aunque **la contratación temporal femenina ha mostrado, en los dos últimos años, variaciones interanuales positivas** (2010/09: 1,21%; 2011/10: 0,14%), inferiores, eso sí, a los registros masculinos para estos mismos años (2010/09: 6,04%; 2011/10: 1,76%), su evolución quinquenal evidencia una pérdida de contratos del 19,69%, entre las mujeres, y del 17,99%,

entre los varones, lo que se traduce en una merma de más de tres millones de contratos en los últimos cinco años, considerando ambos sexos. **La tasa de temporalidad continúa creciendo,** y desde 2009, la tasa de contratación temporal femenina siempre muestra valores superiores a la tasa masculina.

Rotación de la contratación femenina

El índice de rotación muestra la relación entre el número de contratos registrados y el de personas contratadas.

La contratación femenina lleva reflejando índices de rotación superiores a los de la contratación masculina, al menos en los últimos cinco años; en 2011, el índice de rotación de la contratación femenina (2,38), aunque sigue siendo mayor, prácticamente se iguala al de la contratación masculina (2,37). Por otra parte, en los dos últimos años, estos índices han ido incrementándose progresivamente.

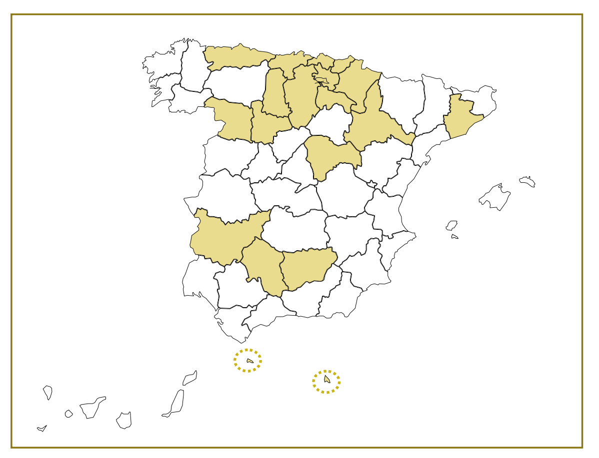
	Nº contratos mujeres	Nº mujeres contratadas
De 1 contrato	1.546.796	1.546.796
De 2 contratos	1.161.720	580.860
De 3 contratos	752.352	250.784
De 4 contratos	495.376	123.844
De 5 a 10 contratos	1.195.316	183.579
De 11 a 15 contratos	410.730	32.618
Más de 15 contratos	983.559	35.413

Fuente: Servicio Público de Empleo Estatal. Año 2011.

El 56,17% de las mujeres y el 56,43% de los hombres contratados suscribieron un único contrato. No obstante, el 22,74% de las mujeres y el 22,50% de los varones contratados firmaron más de cinco contratos. Por otra parte, los índices de rotación de "Más de 15 contratos" alcanzan valores de 27,27, para la contratación femenina, y de 29,48, para la masculina.

La situación reflejada pone nuevamente de manifiesto el aumento de la precariedad en la contratación para ambos sexos, puesto que se reducen los porcentajes respecto al año anterior de los trabajadores que suscriben uno o dos contratos y se incrementan los índices de rotación de "Más de 15 contratos".

Si descendemos **a nivel provincial**, se constata que **diecinueve provincias españolas reflejan índices de rotación de la contratación femenina superiores al índice nacional femenino** (ver las provincias coloreadas en el mapa siguiente).

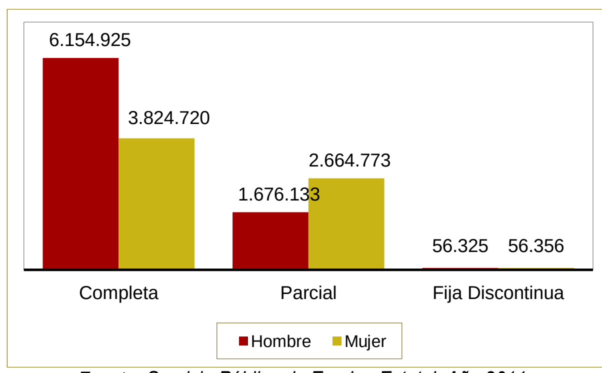


Fuente: Servicio Público de Empleo Estatal. Año 2011.

Los índices más altos los presentan dos provincias vascas, Bizkaia (3,36) y Gipuzkoa (3,01). Por el contrario, los tres más bajos, se registran en las provincias de Cuenca (1,66), Ciudad Real (1,76) e Illes Balears (1,77).

Contratos según jornada laboral y sexo

El número de contratos a jornada completa suscritos por mujeres sigue reduciéndose; representan el 58,43% de la contratación femenina. El ritmo de pérdida de contratos ha vuelto a acelerarse en 2011, registrando una variación interanual de -3,21%. **Las diferencias de género para este tipo contratos, se hacen patentes**: para la contratación masculina, los contratos a jornada completa representan el 78,04% y, aunque se ha reducido el número de contratos, la pérdida ha sido inferior (1,03%) respecto al año anterior.



Fuente: Servicio Público de Empleo Estatal. Año 2011.

El descenso de la contratación fija discontinua femenina ha sido mayor que la contratación a jornada completa, aunque la incidencia es menor,

dado el bajo número de contratos con este tipo de jornada laboral. La variación 2011/10 experimentada ha sido del -8,00%, frente al 1,07% de la masculina.

Puesto que las pérdidas registradas en los contratos femeninos con ambas modalidades de jornada han sido superiores a la global femenina, era de esperar que **el número de contratos a tiempo parcial suscritos por mujeres** acusara un **incremento**, que, en 2011, respecto al año precedente, se ha cifrado **en un 2,82%**, inferior al apreciado en este tipo de contratos entre los varones (8,97%).

Cuando en el análisis introducimos como variable la edad, se observa que **las mujeres menores de 25 años suscriben mayoritariamente (50,42%) contratos a jornada parcial, mientras que entre las trabajadoras de 25 o más años, predominan los contratos a jornada completa** (De 25-45 años: 60,47%; Mayores de 45 años: 63,03%). Por el contrario, entre los varones de cualquier tramo de edad, prevalecen, como mayoritarios, los contratos a jornada completa.

Entre las trabajadoras mayores de 45 años, se aprecian incrementos de los contratos a jornada completa (2,06%) y a jornada parcial (5,35%), pero, entre las mujeres de 25 a 45 años, solo se ha registrado un aumento en los contratos a tiempo parcial. Sin embargo, los contratos suscritos por hombres con edades comprendidas en los dos tramos citados (de 25 a 45 años) han experimentado incrementos en todas las modalidades de jornada laboral.

Si se analiza la **evolución interanual** de la contratos con diferentes tipos de jornada laboral suscritos por mujeres, **desde un punto de vista geográfico**, se constata que solo cuatro provincias, Las Palmas, Badajoz, Huelva y Ávila, muestran incrementos en el número de contratos, de cualquiera de las modalidades de jornada laboral. Además de las cuatro citadas, en cuatro provincias más se aprecian incrementos de la contratación femenina a jornada completa: Teruel (2,75%) –presenta el mayor incremento-, Almería (0,53%), Granada (0,15%) y Ourense (0,05%). Sin embargo, en 40 provincias ha crecido el número de contratos a jornada parcial, destacando los incrementos de Lugo (13,75%) y Córdoba (11,38%), y, por último, en 19 provincias, ha aumentado el número de contratos fijos discontinuos, once de ellas, en porcentajes superiores al 10%, subrayando los registrados por las provincias de Albacete (95,93%) y Huelva (86,23%). Finalmente, cuatro provincias han mostrado decrementos en la contratación femenina en las tres modalidades de jornada laboral: Cuenca, Ceuta, Zamora y Barcelona.

Movilidad interprovincial de las trabajadoras

Se considera movilidad geográfica interprovincial al hecho de que el domicilio del trabajador y el domicilio del lugar de trabajo se encuentren en diferentes provincias, con independencia de que el desplazamiento sea de carácter diario, temporal o permanente.

La tasa de movilidad interprovincial indica la proporción de contratos que han conllevado desplazamientos fuera de la provincia del domicilio del trabajador en relación con el total de la contratación en ese ámbito.

Nº contratos *			Tasa de movilidad	% variación 2011/10
Permanecen	Se mueven	Total		
5.923.518	603.714	**6.527.232**	9,25	9,17

Fuente: Servicio Público de Empleo Estatal. Año 2011.

** Para este análisis se excluyen los contratos realizados a trabajadoras que no tienen fijado domicilio. Representan el 0,28% del total de la contratación de mujeres a nivel estatal.*

El descenso sufrido por la tasa de movilidad interprovincial femenina respecto al año anterior ha sido prácticamente imperceptible. **La tasa de movilidad femenina se cifra en el 9,25%, inferior en 5,57 puntos porcentuales a la tasa masculina** y en 3,04 puntos a la tasa de movilidad interprovincial global.

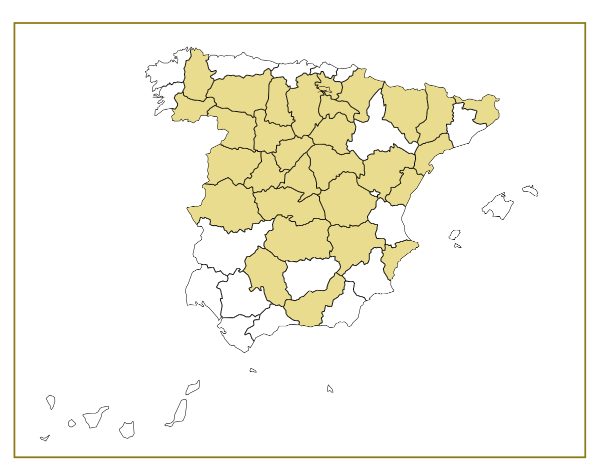
Los contratos que han generado desplazamiento interprovincial y que han sido suscritos por mujeres, han experimentado un descenso del

0,93%, cambiando la tendencia del año precedente, en el que se incrementaron el 3,06%. Entre los varones, estos contratos han registrado un incremento del 1,48%, lo que implica una desaceleración en su ritmo de crecimiento.

El análisis de la **movilidad de la contratación femenina desagregada por provincias**, nos muestra que **únicamente ocho provincias son receptoras de trabajadoras**, es decir, presentan un saldo positivo, dos menos que el año precedente. Son, de mayor a menor saldo: Madrid, Barcelona, Bizkaia, Málaga, Illes Balears, Álava, Cuenca y Ceuta, destacando, desde un punto de vista cuantitativo, las dos primeras. Las provincias de Valencia, A Coruña y Valladolid, que en 2010 fueron receptoras, pasan a ser emisoras de trabajadoras en 2011 y, por el contrario, se incorpora como receptora Illes Balears que, en 2010, presentaba un saldo negativo.

Por otra parte, entre las provincias que presentan un saldo negativo (provincias emisoras), sigue siendo Cádiz la que muestra el saldo más elevado, con 14.427 contratos que han supuesto desplazamiento desde esta provincia a otra provincia por motivos laborales. Otras provincias con saldos negativos menores a -5.000, son: Toledo, Alicante, Tarragona y Cantabria.

Por otra parte, en 2011, **el 57,69% de las provincias presentan tasas de movilidad interprovincial femenina superiores a la tasa nacional de movilidad femenina** (ver provincias coloreadas en el mapa).



Fuente: Servicio Público de Empleo Estatal. Año 2011.

Entre las provincias con más tasa se pueden destacar cuatro que duplican la tasa femenina nacional: Guadalajara (24,18%), Cuenca (23,07%), Toledo (19,27%) y Huesca (19,20%). Por el contrario, entre las provincias que presentan una menor tasa de movilidad interprovincial, se encuentran, de menor a mayor: Las Palmas (3,99%), Santa Cruz de Tenerife (4,16%), Melilla (4,79%), Ceuta (5,42%) y Asturias (5,73%); las tasas del resto de las provincias superan ya el 7%.

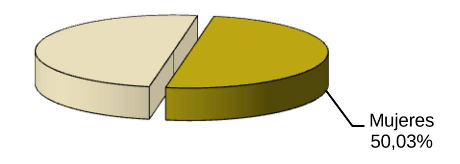
DEMANDANTES DE EMPLEO PARADAS

Una demanda de empleo es una solicitud de un puesto de trabajo por cuenta ajena realizada por una persona en edad laboral con el fin de insertarse o reinsertarse en una actividad laboral, o, si ya posee un trabajo, para conseguir otro o cambiar a uno mejor.

Para el cálculo del paro registrado se parte del total de los demandantes de empleo y se excluyen los colectivos relacionados en la O.M. de 11 de marzo de 1985 (B.O.E. 14/03/1985). Los datos proceden de la base de datos del Servicio Público de Empleo Estatal, tomados a 31 de diciembre de 2011, o bien, a último día de cada mes objeto de estudio.

Distribución de los parados

Total parados: 4.422.359



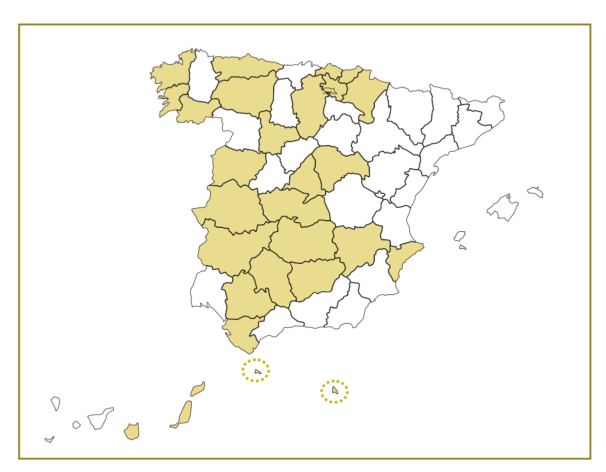
Fuente: Servicio Público de Empleo Estatal. Diciembre 2011.

El número de mujeres que demandaron empleo a 31 de diciembre de 2011 **ascendió a 3.023.214** y, de estas, **el 73,19% se encontraban paradas**. Los demandantes parados varones presentaron un porcentaje inferior, en 3,18 puntos porcentuales, al de las demandantes paradas.

Por otra parte, el porcentaje de demandantes paradas extranjeras entre las demandantes paradas ha ido creciendo paulatinamente en los cinco últimos años, pasando del 7,15%, en 2007, al 12,03% en el año de estudio, aunque el ritmo de crecimiento de este colectivo se ha venido reduciendo bruscamente desde 2009.

La situación del mercado laboral en 2011 ha desencadenado el **crecimiento de la tasa de demandantes paradas por encima del 50%**, después de tres años consecutivos con tasas inferiores a este valor.

Prácticamente **el 52% de las provincias superan la tasa de demandantes paradas nacional** (ver provincias coloreadas en el mapa). En este sentido, la situación ha mejorado discretamente, puesto que el número de provincias que superan la tasa de demandantes paradas nacional se ha reducido en dos respecto a 2010.



Fuente: Servicio Público de Empleo Estatal. Año 2011.

Lleida sigue siendo la provincia que ostenta la tasa de demandantes paradas más baja (44,27%), seguida de Girona (45,08%), Tarragona (45,90%), Almería (45,93%) y Castellón (45,94%). Por el contrario, las tasas de mujeres paradas más altas se registran en: Jaén (59,67%), Melilla (57,52%), Badajoz (57,07%), Ceuta (57,05%) y Albacete (53,91%).

Paradas por tramos de edad

Se mantiene la tendencia al alza en el número de demandantes paradas en todos los tramos de edad. El ritmo de crecimiento en 2011, respecto al año precedente, se ha acelerado ligeramente entre las mujeres de 25 o más años, y de forma más intensa entre las jóvenes menores de 25 años (la variación interanual 2011/10 ha aumentado en más de siete puntos porcentuales respecto a la reflejada en 2010), si bien, este grupo de edad representa solo el 9,56% del total de demandantes paradas.

Tramos edad	Mujeres	Tasa mujeres	% variac. 2011/10
Menor de 25	211.633	45,95	9,48
De 25 a 45	1.224.099	50,51	5,64
Mayor de 45	776.889	50,50	11,82
Total	**2.212.621**	**50,03**	**8,10**

Fuente: Servicio Público de Empleo Estatal. Diciembre 2011.

Entre los **demandantes parados menores de 25 años**, **las mujeres representan el 45,95%**, porcentaje inferior a la tasa femenina nacional y, entre estas últimas, el 33,71% carecía de experiencia laboral; entre los jóvenes varones registrados como parados, el 27,36% no poseía experiencia laboral previa. Este grupo de jóvenes, demandantes del primer empleo, ha registrado, en ambos sexos, fuertes incrementos respecto al año anterior, concretamente, del 29,65% para las mujeres y del 30,92% para los varones.

El 55,32% de las **mujeres paradas** tienen edades comprendidas **entre los 25 y 45 años** y son las que han acusado una **situación menos desfavorable respecto al año precedente**, reflejando menores incrementos en el número de demandantes paradas que el resto de tramos de edad. Solo el 6,89% de las paradas de este tramo de edad demandan su primer empleo, superior, no obstante, al que reflejan los varones parados de este tramo de edad (2,44%); mientras las mujeres paradas sin experiencia laboral de este tramo de edad han registrado un suave incremento del 0,24%, los varones han sufrido un decremento del 17,31% respecto a 2010.

Por último, las **demandantes de empleo paradas mayores de 45 años** representan el 35,11% restante. Aunque este tramo de edad ha reflejado una situación más favorable en la contratación femenina, como contraposición, también **ha registrado el mayor porcentaje de subida en el número de paradas respecto a 2010**. Dentro de este grupo, el 13,45% de las mujeres paradas no disponían de experiencia laboral previa, frente al 2,74% entre los parados varones de este grupo de edad.

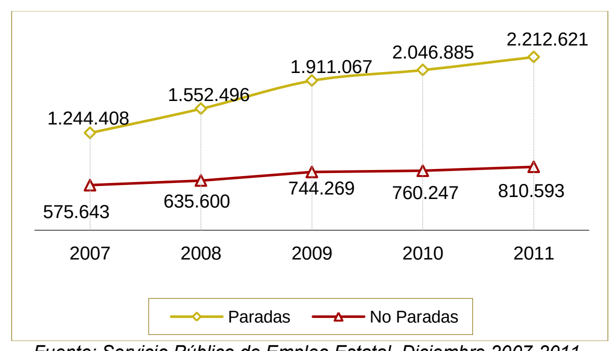
Desde el punto de vista provincial (los datos detallados se encuentran en el capítulo de Datos Provinciales), el **tramo de edad de menores de 25 años** es el que acoge a un menor número de demandantes paradas en todas las provincias, con porcentajes que se mueven en el rango del 19,12% de Melilla y el 6,50% de Gipuzkoa. Las tasas de demandantes paradas respecto al total de parados, se mueven entre la máxima de Jaén (58,08%) y la mínima de Cantabria (41,90%). En cuanto a las variaciones interanuales registradas en este tramo de edades, se aprecian, por una parte, fuertes incrementos en las provincias de Jaén (27,66%), Segovia (27,45%) y Huelva (27,29%), y, por otra, decrementos en cinco provincias: Lugo (5,06%), Melilla (4,29%), Palencia (3,77%), A Coruña (3,10%) y Soria (1,15%).

El tramo de edad intermedio concentra el mayor número de paradas en todas las provincias, fluctuando los porcentajes entre el 63,89% de Guadalajara y el 49,06% de Ourense. La tasa máxima de paradas la ostenta Jaén, con un 62,01%, y, la mínima, 44,50%, en Lleida. Por otra parte, la provincia que ha registrado mayor incremento en el número de demandantes paradas respecto al año precedente ha sido Ceuta (15,81%), seguida por Álava (14,71%), sin embargo hay dos provincias en las que se ha detectado pequeño decrementos: Palencia (0,73%) y Ourense (0,04%).

Finalmente, el **tramo de edad de mayores de 45 años**, acumula un número de paradas cuyos porcentajes se mueven entre el 43,42% de Ourense y el 26,12% de Guadalajara. En este tramo, las tasas de demandantes paradas se encuentran entre el máximo de Badajoz (59,95%) y el mínimo de Castellón (42,64%). Por último, ninguna provincia refleja decrementos en el número de paradas y los incrementos mayores se registran en Castellón (21,53%), Murcia (20,71%) y Segovia (20,48%) y, el más pequeño, en Las Palmas (1,33%).

Evolución anual de paradas (2007-2011)

En la gráfica de evolución se observa que **el paro femenino sigue creciendo**. En 2011, la pendiente se vuelve algo más pronunciada debido a un **mayor ritmo de crecimiento del número de demandantes paradas** en relación con el año anterior, aunque se queda muy lejos de los valores de 2008 (24,76%) y de 2009 (23,10%). La incidencia en el ritmo de crecimiento del número de parados ha sido mayor entre los varones: tras una drástica ralentización en 2010, año en el que solo registró una variación interanual del 2,02% a un incremento, en 2011, del 7,62%.



Fuente: Servicio Público de Empleo Estatal. Diciembre 2007-2011.

Mientras la variación quinquenal registrada entre las mujeres que demandaban empleo ha sido del

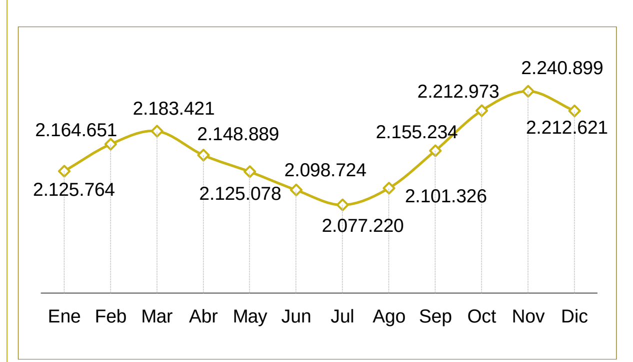
40,82%, **el incremento entre las demandantes de empleo paradas ha alcanzado, en los últimos cinco años, el 77,81%**. Estos valores prácticamente se duplican entre los varones: la variación quinquenal de los demandantes de empleo asciende al 82,51% y el incremento sufrido por los demandantes de empleo parados es del 149,65%.

Por otra parte, resulta significativo que, entre los demandantes parados extranjeros residentes en España, se hayan registrado incrementos aún superiores, en ambos sexos, del 199,19% para las mujeres y del 192,46% para los hombres.

Evolución mensual de las paradas

La distribución de las demandantes paradas a lo largo del año no es uniforme. **La tendencia general es ascendente.**

Si comparamos las curvas de estacionalidad del paro y de la contratación femeninos, se puede observar cierta simetría en la mayoría de los meses del año, a excepción de cuatro, dos, marzo y septiembre, en los que tanto el número de paradas como la contratación femenina se incrementan y, otros dos, abril y diciembre, donde ambos parámetros descienden.



Fuente: Servicio Público de Empleo Estatal. Diciembre 2011.

La gráfica refleja un **comportamiento del paro femenino muy similar al del año precedente**, si bien, en 2011, el descenso del número de paradas registrado por los servicios públicos de empleo se ha iniciado un mes antes (abril), aunque se ha mantenido hasta julio, como en 2010; este descenso también se refleja en el mes de diciembre.

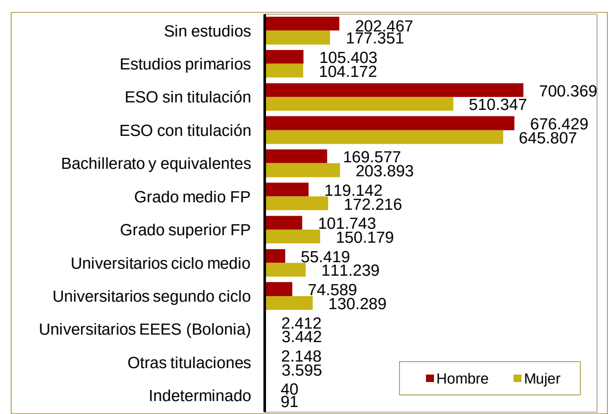
Como ocurrió en el año precedente, **la cota más baja de paro**, para ambos sexos, **se registró en julio, mientras que el mes con la cota más alta fue noviembre, para las mujeres,** y diciembre, para los hombres.

No obstante, si analizamos las variaciones respecto del mismo mes del año anterior, se constata que la situación en 2011 ha empeorado, puesto que se registran incrementos en el número de paradas, que fluctúan entre el 4,60% en el mes de abril hasta el 8,10% en el mes de diciembre. En el caso de los varones, también se registran incrementos en todos los meses del año, pero de menor intensidad; la variación mínima se registra en mayo (1,34%) y la máxima también en diciembre (7,62%). **La variación anual media es del 4,09% entre las mujeres paradas** y del 4,96% entre los hombres.

En general, **las gráficas de estacionalidad del paro femenino y masculino discurren de forma casi paralela**, aunque convergen, con valores más próximos, en el primer cuatrimestre del año y en el mes de diciembre, en el que el descenso registrado por el número de paradas y el incremento en el de varones en paro provoca su acercamiento. A lo largo de todo el año, los valores de demandantes paradas son superiores a los de varones parados.

Parados por nivel formativo y sexo

El porcentaje de demandantes paradas que disponen de alguna titulación oficial se sitúa, en 2011, **en el 64,21% de las mujeres paradas**, superior al de estas en el año precedente (63,91%) y al de los hombres que se encuentran registrados como parados (54,37%). **El número de demandantes paradas tituladas ha aumentado un 8,61% en este último año y un 78,74%, en el último quinquenio**; estos incrementos, aunque importantes, son inferiores a los sufridos por los varones de iguales características, que se cifran, respectivamente, en 9,24% y en 154,72%.



Fuente: Servicio Público de Empleo Estatal. Diciembre 2011.

No obstante, dentro de este grupo de demandantes paradas con títulos oficiales, **la distribución es heterogénea**, de forma que, **a mayor titulación menor porcentaje de paradas**, por tanto, el 17,24% posee titulación universitaria, el 22,69% titulación de formación profesional (grado medio y superior) y el 59,81% titulaciones no especializadas (graduado en ESO o Bachillerato), que representan sobre el total de demandantes paradas, en el mismo orden, el 11,07%, el 14,57% y el 38,40%; el 0,25% está en posesión de otras titulaciones y representa el 0,16% de las paradas. Los demandantes parados varones con titulaciones oficiales mantienen una pauta similar en su distribución, desde un punto de vista cualitativo, pero difiere cuantitativamente: con titulación universitaria se encuentra el 11,02% de los parados varones titulados, el 18,38% cuenta con titulación de formación profesional y el 70,41%, con titulaciones no especializadas.

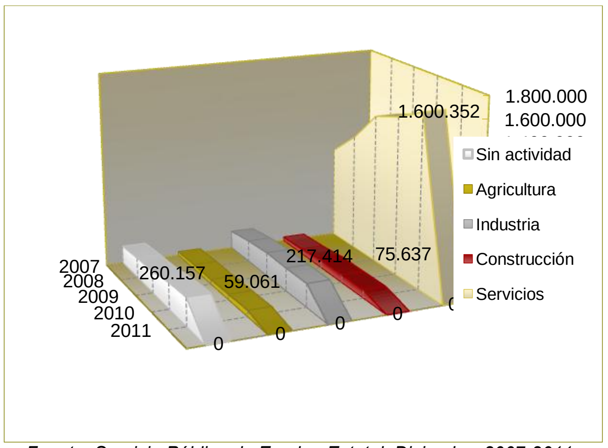
Sin embargo, analizando la evolución interanual y quinquenal del número de demandantes paradas, se concluye que **el incremento del paro femenino ha tenido una mayor incidencia sobre las tituladas universitarias** que registran valores del 15,09% y del 111,67%, respectivamente, seguidas por aquéllas que cuentan con titulaciones de formación profesional (11,76% y 94,41%). **La evolución menos desfavorable se aprecia entre las demandantes paradas que poseen titulaciones no especializadas**, con incrementos del 5,68% respecto al año anterior y del 65,96% respecto a 2007.

Evolución anual de las demandantes paradas por sectores (2007-2011)

Todos los sectores reflejan crecimientos progresivos en el número de demandantes paradas en los últimos cinco años, a excepción del sector Industria que, en 2010, registró una reducción en el número de paradas. Solo se diferencian en el ritmo de crecimiento y en el peso específico que las demandantes paradas tienen en cada sector.

La mayor proporción de demandantes paradas registradas en los servicios públicos de empleo **proceden del sector Servicios**, concretamente, el 72,33%, frente al 45,81% que aporta este sector al paro masculino. El número de paradas en este sector **ha acusado un incremento interanual del 9,21%**, que unido a las pérdidas registradas en la contratación femenina, ha supuesto un retroceso en su evolución, sobre todo, si se tiene en cuenta que 2010 mostró una intensa ralentización en el ritmo de crecimiento del paro femenino además de un incremento en la contratación femenina. En los últimos cinco años, el número de paradas ha aumentado un 88,44%, solo por debajo del incremento registrado en el sector Construcción.

El sector Construcción, que solo concentra el 3,42% de las demandantes paradas, frente al 31,69% de los varones registrados como parados, **ha evolucionado de forma parecida al sector Servicios:** drásticos incrementos en 2008 y 2009, seguidos de una brusca desaceleración en 2010, para volver a incrementar su ritmo en 2011 aunque de forma mucho más moderada, registrando una variación del 3,76%. De todos los sectores económicos, **Construcción es el que muestra la máxima variación quinquenal del paro femenino** (120,97%), menor en casi sesenta puntos porcentuales a la registrada por los varones de este sector.



Fuente: Servicio Público de Empleo Estatal. Diciembre 2007-2011.

Las mujeres paradas que demandan su primer empleo (Sector Sin actividad), que representan el 11,76% del total de paradas registradas, **muestran un ritmo de crecimiento más irregular**, alternando aceleraciones y desaceleraciones. En 2011 el ritmo se ha ralentizado, presentando una variación 2011/10 del 7,12%; en el último quinquenio este sector ha sufrido un incremento del 60,00%, frente al 136,42% de los hombres que buscan su primer empleo.

Las demandantes paradas procedentes del **sector Industria** constituyen el 9,83% de las paradas. Es, quizás, el sector que **ofrece un panorama más positivo**, pues presenta un incremento del número de paradas tan solo del 1,57% -en 2010 fue el único sector que registró

una reducción del número de paradas- y ha experimentado, además, un discreto incremento en la contratación femenina. **En los últimos cinco años ha mostrado un incremento del 32,69%**, el más reducido, si comparamos con el resto de sectores y con la variación quinquenal registrada en este sector por los parados varones que se ha cifrado en un 126,56%.

El **sector Agricultura** es el que aglutina un menor número de demandantes paradas (2,67%). También presenta un ritmo irregular en su evolución, alternando aceleraciones y desaceleraciones; la variación 2011/10 del paro femenino en este sector es del 14,30% y la variación quinquenal del 71,42%.

Paradas según antigüedad de la demanda y tramos de edad

En todos los tramos de edad y, en ambos sexos, se ha producido un **fuerte incremento interanual en el número de parados** que han tenido que permanecer **más de 24 meses demandando empleo sin encontrarlo.** Estos incrementos han sido particularmente más pronunciados entre los más jóvenes (menores de 25 años), alcanzando valores del 31,25%, entre las mujeres y del 39,90%, entre los hombres; no obstante, este grupo representa el 1,67% de las mujeres paradas con una antigüedad en la demanda de mas de 24 meses y 2,73% de los hombres parados con una antigüedad en la demanda similar. Las paradas mayores de 45 años con una antigüedad en su demanda superior a 24 meses, constituyen el 60,35% de este grupo de paradas, y han experimentado un aumento en 2011 del 21,20%, porcentaje ligeramente superior al mostrado por el tramo de edad precedente (20,26%).

Antigüedad de la demanda	Tramos edad			Total	% variación 2011/10
	Menor 25 años	25 a 45 años	Mayor 45 años		
Menor o igual a 1 mes	30.523	121.381	39.351	**191.255**	6,38
De 1 a 3 meses	67.419	245.109	82.673	**395.201**	9,03
De 4 a 6 meses	50.028	210.898	81.425	**342.351**	10,94
De 7 a 12 meses	32.926	222.079	107.902	**362.907**	2,65
De 13 a 24 meses	22.006	226.706	150.937	**399.649**	-2,93
Más de 24 meses	8.731	197.926	314.601	**521.258**	21,00
Total	**211.633**	**1.224.099**	**776.889**	**2.212.621**	**8,10**

Fuente: Servicio Público de Empleo Estatal. Diciembre 2011.

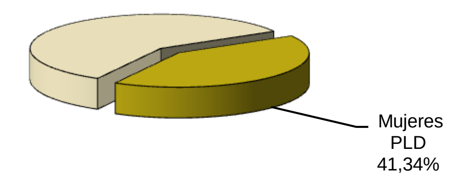
Por otra parte, **entre las mujeres paradas que han encontrado trabajo en menos de tres meses** desde su registro como demandantes en los servicios públicos de empleo, **los mayores incrementos interanuales se aprecian** en los tramos de edad que menor peso tienen en este grupo de paradas, concretamente **entre las mayores de 45 años** (10,54%), que representan el 20,81%, seguidas por las menores de 25 años (8,09%), que constituyen el 16,70%.

Unas pautas parecidas al grupo anterior se reproducen entre las paradas con una antigüedad en la demanda superior a tres meses e inferior o igual a 12 meses, aunque, en este caso, son las mujeres menores de 25 años quienes muestran el mayor incremento (9,75%) y son las que poseen un menor peso específico en el grupo (11,76%), seguidas de las mayores de 45 años (9,50%), que concentran el 26,85% de las paradas de este grupo.

Paradas de larga duración (PLD)

Las paradas de larga duración son aquellas demandantes en situación de paro, cuya antigüedad de la demanda es superior a 365 días.

Total mujeres paradas: 2.212.621



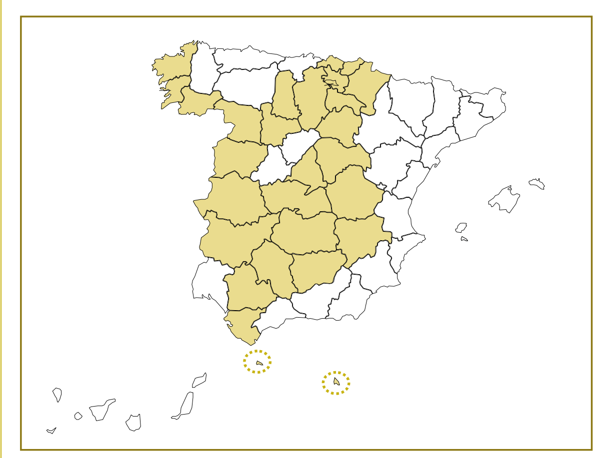
Fuente: Servicio Público de Empleo Estatal. Diciembre 2011.

Más de un tercio de los demandantes parados registrados en los servicios públicos de empleo

son **parados de larga duración** y, de estos, **el 56,75% son mujeres**.

Por otra parte, el porcentaje de paradas de larga duración respecto al total de paradas supera en casi diez puntos porcentuales a este mismo índice entre los varones. **Las paradas de larga duración representan** además **el 20,69% del total de demandantes parados**, mientras que los PLD varones constituyen el 15,77%.

A nivel provincial, se constata que 28 provincias presentan tasas de paradas de larga duración superiores a la nacional (ver provincias coloreadas en mapa).



Fuente: Servicio Público de Empleo Estatal. Diciembre 2011.

La tasa máxima se registra en la provincia de Jaén (70,50%), seguida muy de cerca por Badajoz (69,77%) **y la tasa mínima, en Castellón** (47,39%), que, junto con las provincias de Almería (48,14%) y de Lleida (49,85%), son las tres que no sobrepasan el 50%.

Paradas de larga duración por tramos de edad

Las paradas de larga duración menores de 25 años representan únicamente el 3,33% del total de paradas de larga duración, mientras que los PLD varones constituyen el 4,70%; no obstante, aproximadamente la mitad de las PLD son mayores de 45 años.

Tramos edad	Mujeres	Tasa mujeres (%)	% variac. 2011/10
Menor de 25	30.439	48,16	12,89
De 25 a 45	420.996	58,33	4,56
Mayor de 45	463.365	56,02	12,76
Total	**914.800**	**56,75**	**8,84**

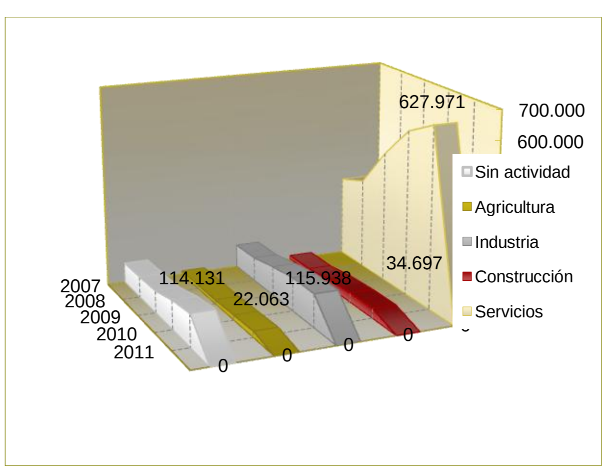
Fuente: Servicio Público de Empleo Estatal. Diciembre 2011.

El número de paradas de larga duración ha ido aumentando progresivamente a lo largo de los últimos cinco años. **Los incrementos quinquenales registrados en cada tramo de edad van en proporción inversa a la edad**, en consecuencia, las PLD menores de 25 años, muestran un incremento del 215,17% desde 2007, las PLD "De 25 a 45 años", del 119,70% y las mayores de 45 años, del 84,10%. No obstante, hay que señalar, por una parte, que **la evolución experimentada por las PLD en los últimos cinco años, ha sido menos desfavorable que la de los PLD varones**, quienes han registrado, en todos los tramos de edad, variaciones quinquenales mucho más elevadas (Menores de 25 años: 585,09%; De 25 a 45 años: 450,80%; Mayores de 45 años: 201,72%), y, por otra, que se ha observado una **desaceleración del ritmo de crecimiento de los PLD de ambos sexos, en los dos últimos años**, bastante pronunciada en el tramo de edad "De 25 a 45 años".

No hay que olvidar, sin embargo, que, en valores absolutos, las mujeres mayores de 25 años son las que muestran cifras más altas entre los parados de larga duración.

Evolución anual de paradas de larga duración por sectores (2007-2011)

De forma general, se constata que **todos los sectores, a excepción del sector Industria, registran incrementos en el número de paradas de larga duración de diferente intensidad**, respecto del año precedente, aunque también se observa una **ralentización del ritmo de crecimiento**; en el caso del sector Industria ha pasado de una variación 2010/09 del 14,64% a un decremento del 0,73% en 2011.



Fuente: Servicio Público de Empleo Estatal. Diciembre 2007-2011.

El **sector Servicios sigue concentrando el mayor número de paradas de larga duración** (68,65%) del total de estas y, aunque su número solo ha aumentado un 9,87% respecto a 2010 y su ritmo de crecimiento muestra una importante desaceleración, es el sector con mayor incidencia del paro femenino de larga duración. En los últimos cinco años, este sector ha sufrido un incremento del 124,74%, lo que significa que en 2011 hay registradas 348.547 paradas de larga duración más que en 2007; esta cifra de paradas es bastante superior a la arrojada por los PLD varones, en este mismo período, que se asciende a 211.192, a pesar de registrar variaciones, interanual y, quinquenal, más intensas, del 11,61% y del 229,98%, respectivamente (este sector aporta el 43,46% del total del PLD varones).

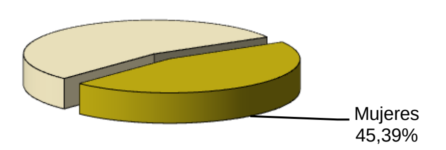
Al igual que en 2010, **las PLD procedentes del sector Agricultura y las PLD demandantes del primer empleo son las que han experimentado mayores incrementos interanuales** (23,39% y 13,11%), menores, no obstante, a los registrados en el año precedente (31,42% y 30,90%, respectivamente) y a los mostrados por los PLD varones de estos dos sectores (25,95% y 22,47%). El sector Agricultura ha mostrado un incremento quinquenal del 94,06%, que, en valor absoluto, representa un incremento de 10.694 en el número de paradas de larga duración en los últimos cinco años. El sector Sin Actividad presenta una variación quinquenal inferior, del 64,37%, sin embargo, en valor absoluto, cuadruplica el número de paradas del sector Agricultura.

En el análisis del paro femenino por sectores económicos, se apuntó que el sector Industria era el único que ofrecía un panorama más favorable y esta afirmación puede hacerse extensible al colectivo de paradas de larga duración. **El sector Industria**, que representa el 12,67% del total de paradas de larga duración **es el único que ha reflejado en 2011 un descenso en el número de PLD de ambos sexos**, marcando un cambio de tendencia; es, además, el sector que ha experimentado la menor variación quinquenal del paro femenino de larga duración (44,64%).

Por último, **el sector Construcción** aporta el 3,79% del total de paradas de larga duración y el 33,84% de los PLD varones. De los sectores que han reflejado en 2011 incrementos del paro femenino de larga duración, Construcción es el **sector con la subida más moderada** (3,96%), sin embargo, es el que **muestra la mayor variación quinquenal** (175,77%), aunque muy alejada del valor registrado por los PLD varones que asciende al 566,49%.

Beneficiarios de prestaciones

Total beneficiarios: 2.927.098



Fuente: Servicio Público de Empleo Estatal. Diciembre 2011.

Se consideran beneficiarios de prestaciones a aquellos demandantes de empleo que, encontrándose en situación legal de desempleo, se hallan protegidos frente a esta contingencia, ya sea a nivel contributivo o asistencial, incluyendo los subsidios de trabajadores eventuales agrarios en Andalucía y Extremadura, y a quienes se encuentran incorporados al programa de Renta Activa de Inserción.

Los datos que se ofrecen son los de aquellos beneficiarios que tienen concedida la prestación y se encuentran en alta el último día del mes de diciembre de 2011 o del mes de referencia.

El porcentaje de demandantes parados que perciben algún tipo de protección por desempleo ha ido reduciéndose en los dos últimos años: en 2009 era del 69,20% de las demandantes paradas y del 85,08% de los parados varones, mientras que, en 2011, estos índices son del 60,05% y del 72,33%, respectivamente.

Otro dato a tener en cuenta es que, mientras las demandantes paradas han acusado un incremento del 8,10%, las beneficiarias de prestaciones por desempleo han experimentado una reducción del 2,48%. Una situación similar se repite con los parados varones, que han aumentado en un 7,62% y los beneficiarios han sufrido un decremento del 3,30%.

Beneficiarias de prestaciones por tramos de edad

Más de la mitad de las beneficiarias de prestaciones se concentran en el tramo de edad intermedio (De 25 a 44 años), mientras que solo

el 4,70% de las perceptoras de prestaciones o subsidios son menores de 25 años.

Tramos edad	Mujeres	Tasa mujeres (%)	% variac. 2011/10
Menor de 25	62.435	45,99	-18,69
De 25 a 44 [2]	691.803	47,27	-8,61
Mayor de 44 [2]	574.517	43,27	8,66
Total	**1.328.755**	**45,39**	**-2,48**

[2] Los datos facilitados no permiten establecer los mismos tramos de edad que en el resto de los capítulos

Fuente: Servicio Público de Empleo Estatal. Diciembre 2011.

Por otra parte, el tramo de edad “Mayor de 44 años” sigue registrando incrementos en el número de beneficiarios de ambos sexos, como ya lo hiciera en 2010, aunque, en 2011, han sido de menor intensidad y mayores entre las beneficiarias.

Los otros dos tramos de edad mantienen también la tónica del año precedente, mostrando pérdidas de beneficiarias, más pronunciadas entre las menores de 25 años (18,69%); **el ritmo de pérdida de beneficiarias en los tramos de edad inferiores se ha acelerado en 2011.** Las pérdidas entre los varones son aún mayores.

Estas mayores pérdidas de beneficiarios entre los varones y un incremento menor entre los beneficiarios varones mayores de 44 años han desencadenado un incremento de las tasas de beneficiarias, tanto la nacional como las de cada tramo de edad, respecto a 2010. Se observa el mayor aumento en la tasa correspondiente a las beneficiarias menores de 25 años.

Beneficiarias de prestaciones por tipo de prestación económica y tramos de edad

Cuando se analiza la distribución de las beneficiarias de prestaciones por desempleo en función del tipo de prestación económica que reciben, se comprueba que **en 2011 las prestaciones contributivas concentran un mayor porcentaje de perceptoras** (42,28%), seguidas de cerca por los subsidios (40,59%). Esta distribución ha variado respecto a los dos años precedentes, en los que los subsidios acumulaban el mayor número de beneficiarias por delante de las prestaciones contributivas, probablemente favorecido por la aplicación durante esos años del programa temporal de protección por desempleo (PRODI), finalizado en 2011.

La Renta Activa de Inserción también ha adquirido mayor peso, concentrando al 10,12% de las beneficiarias, frente al 7,54% de 2010.

Prestación económica	Total	Tramos de edad		
		Menor 25 años	25 a 44 años	Mayor 44 años
Contributiva	**561.749**	29.460	367.903	164.386
Subsidio	**539.299**	28.908	277.680	232.711
Renta Activa de Inserción	**134.404**	4.067	17.892	112.445
Subsidio REASS*	**93.303**	0	28.328	64.975
Total	**1.328.755**	**62.435**	**691.803**	**574.517**

**Régimen Especial Agrario, sólo para las provincias de Andalucía y Extremadura*

Fuente: Servicio Público de Empleo Estatal. Diciembre 2011.

Las demandantes paradas mayores de 25 años y menores de 44 años son mayoritariamente beneficiarias de prestaciones contributivas (65,49% del total de beneficiarias de prestaciones contributivas) **y, en menor medida, asistenciales** (51,49% del total de beneficiarias de subsidios). Estos porcentajes son inferiores a los mostrados en 2010.

Las beneficiarias principales de los otros dos tipos de prestación son las demandantes paradas mayores de 44 años, que concentran el 83,66% del total de beneficiarias del Programa de Renta Activa de Inserción y el 69,64% del total de perceptoras del subsidio del Régimen Especial Agrario para Andalucía y Extremadura.

Por otra parte, los parados varones “De 25 a 44 años” son los principales beneficiarios de prestaciones contributivas (57,64%), mientras que los mayores de 44 años lo son del resto: concentran el 52,40% de los subsidios, el 89,03% de los beneficiarios del Programa de Renta Activa de Inserción y el 72,95% de los perceptores del subsidio del Régimen Especial Agrario.

OCUPACIONES

En este apartado se presentan los datos desde el punto de vista ocupacional. La fuente de información es la base de datos del Servicio Público de Empleo Estatal. La nueva Clasificación Nacional de Ocupaciones, CNO-11, introduce modificaciones y reagrupaciones de determinadas ocupaciones de la anterior clasificación, CNO-94, por lo que este año no es posible el análisis de las variaciones interanuales

Ocupaciones en las que la contratación de mujeres es más relevante

Las ocupaciones que se analizan en este apartado son las que registran un mayor porcentaje de contratación femenina en cada uno de los grandes grupos ocupacionales y, de esta forma, permiten ofrecer una panorámica más global.

Ocupaciones [1]	Contratos	Tasa mujeres (%) *
1. DIRECTORAS Y GERENTES		
Directoras de servicios de educación	571	59,54
Directoras de recursos humanos	525	51,83
Directoras de publicidad y relaciones públicas	512	47,99
2. TÉCNICAS Y PROFESIONALES CIENTÍFICAS E INTELECTUALES		
Enfermeras no especializadas	91.256	82,17
Profesoras y profesionales de la enseñanza no clasificadas bajo otros epígrafes	52.331	52,28
Profesionales del trabajo y la educación social	35.177	77,79
3. TÉCNICAS; PROFESIONALES DE APOYO		
Monitoras de actividades recreativas y de entretenimiento	131.937	64,31
Animadoras comunitarias	54.648	69,21
Asistentes de dirección y administrativas	50.549	71,23
4. EMPLEADAS CONTABLES, ADMINISTRATIVAS Y OTRAS EMPLEADAS DE OFICINA		
Empleadas adtivas. sin tareas de atención al público no clasificadas bajo otros epígrafes	144.439	71,87
Empleadas adtivas. con tareas de atención al público no clasificadas bajo otros epígrafes	135.429	75,89
Empleadas de servicios de correos (excepto empleadas de mostrador)	60.245	59,24
5. TRABAJADORAS DE LOS SERVICIOS DE RESTAURACIÓN, PERSONALES, PROTECCIÓN Y VENDEDORAS		
Camareras asalariadas	600.394	47,41
Vendedoras en tiendas y almacenes	560.983	73,49
Auxiliares de enfermería hospitalaria	186.698	88,59
6. TRABAJADORAS CUALIFICADAS EN EL SECTOR AGRÍCOLA, GANADERO, FORESTAL Y PESQUERO		
No hay ocupaciones que superen la tasa		
7. ARTESANAS Y TRABAJADORAS CUALIFICADAS DE LAS INDUSTRIAS MANUFACTURERAS Y LA CONSTRUCCIÓN (EXCEPTO OPERADORAS DE INSTALACIONES Y MAQUINARIA)		
Trabaj. conserveras de frutas y hortalizas y trabaj. de elaborac. de bebidas no alcohólicas	24.278	67,04
Trabajadoras de las industrias del pescado	7.517	75,42
Costureras a mano, bordadoras y afines	4.771	84,11
8. OPERADORAS DE INSTALACIONES Y MAQUINARIA, Y MONTADORAS		
Operadoras de máquinas de embalaje, embotellamiento y etiquetado	9.841	50,31
Operadoras de máquinas de coser y bordar	7.219	85,03
Operadoras de máquinas de lavandería y tintorería	5.682	66,94
9. OCUPACIONES ELEMENTALES		
Personal de limpieza de oficinas, hoteles y otros establecimientos similares	846.461	83,44
Ayudantes de cocina	98.168	59,92
Otro personal de limpieza	41.841	64,05

(1) *Se han seleccionado las tres ocupaciones de cada gran grupo ocupacional, que superando la tasa provincial de contratación (45,35 %), presentan un mayor número de contratos de mujeres.*

* *Porcentaje de mujeres que han suscrito contratos en la ocupación sobre el total de contratos provinciales en esa ocupación.*

Fuente: Servicio Público de Empleo Estatal. Año 2011.

La tabla refleja 24 ocupaciones distribuidas en ocho grandes grupos (el gran grupo 6, Trabajadoras cualificadas en el sector agrícola, ganadero, forestal y pesquero, no presenta ocupaciones que superen la tasa de contratación femenina nacional). El conjunto de **los contratos registrados en las 24 ocupaciones más relevantes para la contratación femenina**, que figuran en la tabla, **representan el 48,14% de la contratación femenina y el 21,83% de la contratación nacional.** No obstante, la totalidad de la contratación femenina registrada en 2011 se ha distribuido en 502 ocupaciones distintas, siendo el gran grupo 2, Técnicas y profesionales científicas e intelectuales, el que diversifica su contratación en un mayor número de ocupaciones distintas, en concreto, 120 y el gran grupo 6, Trabajadoras cualificadas en el sector agrícola, ganadero, forestal y pesquero, es, por el contrario, el que restringe la contratación femenina a solo 14.

Si se analizan las **ocupaciones detalladas en los diferentes grandes grupos ocupacionales de la tabla**, se observa que **las tres ocupaciones del gran grupo 5, Trabajadoras de los servicios de restauración, personales, protección y vendedoras, concentran el 20,59% de la contratación femenina nacional**, el 42,78% de la totalidad de los contratos reflejados en la tabla y el 58,81% de la contratación femenina registrada en las 52 ocupaciones de este gran grupo; este mismo grupo acumula el 62,59% de los contratos suscritos por hombres. No obstante, se debe tener en cuenta que las ocupaciones de Auxiliares de enfermería hospitalaria y Camareras asalariadas presentan índices de rotación altos del 2,94 y 2,38, respectivamente, superiores al índice de rotación de contratación femenina nacional y solo superados por otras dos ocupaciones de la tabla, Empleadas de servicios de correos (4,10) y Enfermeras no especializadas (3,86), enmarcadas en los grandes grupos 4 (Empleadas contables, administrativas y otras empleadas de oficinas) y 2 (Técnicas y profesionales científicas e intelectuales).

Las tres ocupaciones del gran grupo 9 (Ocupaciones elementales) que figuran en la tabla, también **aportan** un importante volumen de contratación femenina: **El 15,07% de la contratación femenina**, casi un tercio de los contratos totales de la tabla y el 45,77% de la contratación femenina de este gran grupo. En 2011, 32 ocupaciones de este gran grupo registraron contratos formalizados por mujeres, con una tasa global de contratación femenina del 42,17%, inferior a la nacional, sin embargo, si consideramos solo la contratación conjunta de las tres ocupaciones de la tabla, esta tasa asciende al 79,32%. Por otro lado, los índices de rotación que presentan estas tres ocupaciones son inferiores al índice de rotación de contratación femenina nacional.

La contratación de las tres ocupaciones del gran grupo 1 (Directoras y Gerentes) **presenta la tasa de contratación más baja de todos los grandes grupos de la tabla**, (52,91%) **e índices de rotación bajos.** No obstante, estos contratos tienen poco peso sobre la contratación total femenina, en la que representan, tan solo, el 0,02%; constituyen, además, el 0,05% del conjunto de los contratos de la tabla y el 12,33% de la contratación femenina de este gran grupo. Los contratos de este gran grupo suscritos por mujeres se han distribuido en 33 ocupaciones y, globalmente, muestran una tasa de contratación femenina del 33,64%, mientras que los contratos de las tres ocupaciones reseñadas en la tabla, en conjunto, presentan una tasa del 52,91%.

Por último, el **peso de los contratos de las ocupaciones de cada uno de los restantes grandes grupos ocupacionales de la tabla**, respecto a la contratación femenina nacional y a la contratación de la tabla, es, en orden descendente:

- **Gran grupo 4:** 5,20% y 10,30%.
- **Gran grupo 3:** 3,62% y 7,52%.
- **Gran grupo 2:** 2,73% y 5,67%.
- **Gran grupo 7:** 0,56% y 1,16%.
- **Gran grupo 8:** 0,35% y 0,72%.

Temporalidad en la contratación femenina por ocupaciones

En la siguiente tabla se reflejan las veinticinco ocupaciones con mayor contratación femenina, tanto indefinida como temporal. El 64,00% de las ocupaciones incluidas en el ranking de contratación indefinida coinciden con las ocupaciones del ranking de contratación temporal.

Ocupaciones con mayor contratación indefinida			Ocupaciones con mayor contratación temporal		
Ocupaciones	Contratos	% vertical	Ocupaciones	Contratos	% vertical
Vendedoras en tiendas y almacenes	74.188	6,68	Personal de limpieza de oficinas, hoteles y otros establecimientos similares	804.292	5,57
Camareras asalariadas	46.455	4,18	Camareras asalariadas	553.939	3,84
Personal de limpieza de oficinas, hoteles y otros establecimientos similares	42.169	3,80	Vendedoras en tiendas y almacenes	486.795	3,37
Empleadas administrativas sin tareas de atención al público no clasificadas bajo otros epígrafes	28.459	2,56	Peones agrícolas (excepto en huertas, invernaderos, viveros y jardines)	458.189	3,17
Empleadas administrativas con tareas de atención al público no clasificadas bajo otros epígrafes	25.866	2,33	Peones de las industrias manufactureras	275.310	1,91
Cocineras asalariadas	12.756	1,15	Auxiliares de enfermería hospitalaria	179.026	1,24
Peones de las industrias manufactureras	9.305	0,84	Promotoras de venta	131.548	0,91
Peluqueras	9.244	0,83	Monitoras de actividades recreativas y de entretenimiento	125.810	0,87
Asistentes de dirección y administrativas	9.074	0,82	Empleadas administrativas sin tareas de atención al público no clasificadas bajo otros epígrafes	115.980	0,80
Agentes y representantes comerciales	8.469	0,76	Empleadas administrativas con tareas de atención al público no clasificadas bajo otros epígrafes	109.563	0,76
Auxiliares de enfermería hospitalaria	7.672	0,69	Trabajadoras de los cuidados personales a domicilio	109.295	0,76
Ayudantes de cocina	7.668	0,69	Cocineras asalariadas	107.539	0,75
Cuidadoras de niños en guarderías y centros educativos	6.843	0,62	Trabajadoras cualificadas en actividades agrícolas (excepto en huertas, invernaderos, viveros y jardines)	94.962	0,66
Cajeras y taquilleras (excepto bancos)	6.396	0,58	Peones agrícolas en huertas, invernaderos, viveros y jardines	94.137	0,65
Monitoras de actividades recreativas y de entretenimiento	6.127	0,55	Ayudantes de cocina	90.500	0,63
Empleadas de contabilidad	4.604	0,41	Enfermeras no especializados	88.516	0,61
Recepcionistas (excepto de hoteles)	4.589	0,41	Cuidadoras de niños en guarderías y centros educativos	82.427	0,57
Especialistas en tratamientos de estética, bienestar y afines	3.589	0,32	Azafatas de tierra	80.892	0,56
Peones agrícolas (excepto en huertas, invernaderos, viveros y jardines)	3.400	0,31	Trabajadoras de los cuidados a las personas en servicios de salud no clasificadas bajo otros epígrafes	66.422	0,46
Trabajadoras de los cuidados personales a domicilio	3.374	0,30	Empleadas de servicios de correos (excepto empleadas de mostrador)	60.008	0,42
Empleadas de oficina de servicios estadísticos, financieros y bancarios	3.252	0,29	Cajeras y taquilleras (excepto bancos)	58.427	0,40
Trabajadoras de los cuidados a las personas en servicios de salud no clasificadas bajo otros epígrafes	3.247	0,29	Animadoras comunitarias	52.304	0,36
Empleadas de oficina de servicios de apoyo a la producción	3.229	0,29	Profesoras y profesionales de la enseñanza no clasificadas bajo otros epígrafes	50.498	0,35
Teleoperadoras	3.217	0,29	Recepcionistas (excepto de hoteles)	49.446	0,34
Jefas de sección de tiendas y almacenes	3.150	0,28	Peones agropecuarios	46.014	0,32

Fuente: Servicio Público de Empleo Estatal. Año 2011.

De las ocupaciones con mayor contratación femenina, **solo dos de cada modalidad se encuentran entre las 15 ocupaciones con tendencia positiva en la contratación femenina en uno o más meses de 2011**; así, entre las ocupaciones con mayor contratación **indefinida**, se encuentran **Empleadas de contabilidad** (de julio a agosto) **y Jefas de sección de tiendas y almacenes** (en julio) y, entre las ocupaciones con contratación temporal, Empleadas de servicios de correos –excepto empleadas de mostrador- (en mayo y en el último cuatrimestre del año) y Peones agropecuarios (de febrero a diciembre).

Ocupaciones más solicitadas por las mujeres paradas

El valor acumulado de los datos presentados en la columna *Paradas* podrá ser superior al total de demandantes paradas que figura en el capítulo correspondiente, puesto que una persona puede solicitar trabajo en los servicios públicos de empleo hasta en seis ocupaciones diferentes en su demanda y, por ello, en esta tabla, una misma demandante puede aparecer reflejada en más de una ocupación.

Ocupaciones [1]	Paradas	% mujeres sobre total *
1. DIRECTORAS Y GERENTES		
Directoras de servicios de educación	1.956	61,36
Directoras de publicidad y relaciones públicas	1.911	59,38
Directoras de recursos humanos	1.772	53,96
2. TÉCNICAS Y PROFESIONALES CIENTÍFICAS E INTELECTUALES		
Profesoras y profesionales de la enseñanza no clasificadas bajo otros epígrafes	46.470	61,91
Especialistas en políticas y servicios de personal y afines	44.140	79,23
Profesionales del trabajo y la educación social	40.996	85,08
3. TÉCNICAS; PROFESIONALES DE APOYO		
Asistentes de dirección y administrativas	133.739	85,31
Monitoras de actividades recreativas y de entretenimiento	66.411	76,92
Animadoras comunitarias	38.508	82,59
4. EMPLEADAS CONTABLES, ADMINISTRATIVAS Y OTRAS EMPLEADAS DE OFICINA		
Empleadas adtivas. sin tareas de atención al público no clasificadas bajo otros epígrafes	487.737	79,29
Recepcionistas (excepto de hoteles)	277.529	91,11
Telefonistas	75.061	90,31
5. TRABAJADORAS DE LOS SERVICIOS DE RESTAURACIÓN, PERSONALES, PROTECCIÓN Y VENDEDORAS		
Vendedoras en tiendas y almacenes	950.350	83,80
Cajeras y taquilleras (excepto bancos)	282.475	89,29
Camareras asalariadas	264.572	53,41
6. TRABAJADORAS CUALIFICADAS EN EL SECTOR AGRÍCOLA, GANADERO, FORESTAL Y PESQUERO		
No hay ocupaciones que superen la tasa		
7. ARTESANAS Y TRABAJADORAS CUALIFICADAS DE LAS INDUSTRIAS MANUFACTURERAS Y LA CONSTRUCCIÓN (EXCEPTO OPERADORAS DE INSTALACIONES Y MAQUINARIA)		
Costureras a mano, bordadoras y afines	27.977	97,62
Trabaj. conserveras de frutas y hortalizas y trabaj. de elaborac. bebidas no alcohólicas	27.951	80,18
Sastras, modistas, peleteras y sombrereras	27.453	95,71
8. OPERADORAS DE INSTALACIONES Y MAQUINARIA, Y MONTADORAS		
Operadoras de máquinas de coser y bordar	59.392	96,62
Operadoras de máquinas para fabricación del calzado, marroquinería y guantería de piel	15.847	65,13
Operadoras de máquinas de lavandería y tintorería	13.915	87,64
9. OCUPACIONES ELEMENTALES		
Personal de limpieza de oficinas, hoteles y otros establecimientos similares	1.021.807	87,02
Ayudantes de cocina	189.619	77,52
Reponedoras	174.789	58,06

(1) *Se han seleccionado las tres ocupaciones de cada gran grupo ocupacional, que concentran un mayor número de mujeres paradas y superan el porcentaje provincial (50,03 %).*

** Porcentaje de mujeres paradas que solicitan la ocupación sobre el total de parados provinciales en esa ocupación.*

Fuente: Servicio Público de Empleo Estatal. Diciembre 2011.

En diciembre de 2011, mes de referencia, **se registraron un total de 8.258.190 solicitudes de empleo por parte de las demandantes paradas en 502 ocupaciones distintas**. Hay tres grandes grupos ocupacionales que concentran el 59,36% del total de ocupaciones, que, en orden descendente, son:

- El 2, Técnicas y profesionales científicas e intelectuales: 120 ocupaciones.
- El 3, Técnicas y profesionales de apoyo: 98 ocupaciones.
- El 7, Artesanas y trabajadoras cualificadas de las industrias manufactureras y la construcción: 80 ocupaciones.

Por su parte, **otros tres grandes grupos ocupacionales acumulan el 78,20% de las solicitudes de empleo**, que son, en orden descendente:

- El 5, Trabajadoras de los servicios de restauración, personales, de protección y vendedoras: 33,87%.
- El 9, Ocupaciones elementales: 30,19%.
- El 4, Empleadas contables, administrativas y otras empleadas de oficina: 14,14%.

Si se consideran solo las solicitudes de aquellas ocupaciones que supera la tasa de demandantes paradas, la cifra se reduce a 6.649.356 y representan el 80,52% del total; se distribuyen mayoritariamente en los tres grandes grupos ocupacionales citados, que absorben, en conjunto, el 65,20% de las solicitudes totales y el 80,98% de las que superan la tasa de paradas nacional. Los grandes grupos 0, Ocupaciones militares, y 6, Trabajadoras cualificadas en el sector agrícola, ganadero, forestal y pesquero no muestran ocupaciones con tasas de paradas superiores a la nacional.

Las 24 ocupaciones que se reflejan en la tabla representan algo más de la mitad de las solicitudes totales del mes de diciembre (51,74%) y se concentran, igualmente, en los tres grupos citados, con los siguientes porcentajes: el 5, con el 35,05%; el 9, con el 32,45%, y el 4 con un 19,67% del total de solicitudes de empleo que recoge la tabla.

En 2011 se registraron 3,73 ocupaciones por demanda de empleo efectuada por mujeres paradas, frente a 3,62, de los parados varones. Estos índices han experimentado una pequeña reducción respecto al año precedente; en 2010 mostraron valores de 3,60, por demanda realizada por paradas y 3,43 en el caso de demandas presentadas por parados varones. Por otra parte, en 2011, **las trabajadoras desempleadas solicitaron una media de 3,35 ocupaciones**.

Si descendemos **en la tabla a nivel de ocupaciones**, se puede observar que **diecisiete** de ellas (70,83%) **coinciden con las ocupaciones en las que la presencia es más relevante en la contratación** (1ª tabla de este capítulo). En los grandes grupos 1 (Directoras y Gerentes) y 3 (Técnicas; profesionales de apoyo), la coincidencia es total, aunque no en el mismo orden; en el grupo 4 (Empleadas contables, administrativas y otras empleadas de oficina), solo aparece, en ambas tablas, la ocupación de Empleadas administrativas sin tareas de atención al público no clasificadas bajo otros epígrafes; en el resto de grupos concuerdan dos de las tres ocupaciones, aunque tampoco mantienen el mismo orden.

Seis de las ocupaciones expuestas en la tabla se han posicionado, en uno o varios meses de 2011, **entre las quince ocupaciones con tendencia positiva en la contratación femenina**; se distribuyen equitativamente en los grandes grupos 2, 7 y 8. Estas seis ocupaciones, se relacionan a continuación y se indica el período en el que reflejaron este comportamiento:

- Trabajadoras conserveras de frutas y hortalizas y trabajadoras de la elaboración de bebidas no alcohólicas (G. grupo 7): de febrero a diciembre.
- Operadoras de máquinas de lavandería y tintorería (G. grupo 8): de abril a julio.
- Profesionales del trabajo y la educación social (G. grupo 2): de agosto a octubre.
- Operadoras de máquinas de coser y bordar (G. grupo 8): en febrero y junio.
- Especialistas en políticas y servicios de personal y afines (G. grupo 2): en diciembre.
- Costureras a mano, bordadoras y afines (G. grupo 7): en abril.

DATOS PROVINCIALES

Contratación femenina según tramos de edad

COM. AUTÓNOMA/ Provincia	Total contratos	% variac. 2011/10	% Mujeres[2]	Menor de 25 años	De 25 a 45 años	Mayor de 45 años
ANDALUCÍA	**1.542.949**	**-0,49**	**43,01**	**266.667**	**967.794**	**308.488**
Almería	**102.102**	-0,97	45,01	19.830	64.687	17.585
Cádiz	**179.826**	-1,43	42,81	33.959	118.228	27.639
Córdoba	**178.799**	-0,49	40,46	26.608	105.855	46.336
Granada	**164.541**	1,14	45,92	27.166	98.339	39.036
Huelva	**152.735**	1,79	49,47	23.658	103.725	25.352
Jaén	**159.143**	-4,22	32,99	22.265	93.897	42.981
Málaga	**252.150**	0,35	46,99	48.549	157.203	46.398
Sevilla	**353.653**	-0,42	43,52	64.632	225.860	63.161
ARAGÓN	**178.210**	**0,64**	**45,33**	**39.810**	**106.966**	**31.434**
Huesca	**27.535**	0,59	44,22	6.104	16.570	4.861
Teruel	**13.962**	1,65	41,98	3.454	8.005	2.503
Zaragoza	**136.713**	0,54	45,93	30.252	82.391	24.070
ASTURIAS, PRINCIPADO	**136.098**	**-5,67**	**52,47**	**22.649**	**87.403**	**26.046**
Asturias	**136.098**	-5,67	52,47	22.649	87.403	26.046
BALEARS, ILLES	**146.365**	**0,42**	**47,01**	**35.701**	**89.103**	**21.561**
Balears (Illes)	**146.365**	0,42	47,01	35.701	89.103	21.561
CANARIAS	**281.556**	**2,06**	**49,62**	**54.199**	**183.603**	**43.754**
Las Palmas	**150.575**	3,50	48,62	30.202	97.923	22.450
S. C. Tenerife	**130.981**	0,45	50,84	23.997	85.680	21.304
CANTABRIA	**81.901**	**-1,60**	**53,69**	**16.778**	**50.396**	**14.727**
Cantabria	**81.901**	-1,60	53,69	16.778	50.396	14.727
CASTILLA-LA MANCHA	**222.608**	**-5,87**	**39,08**	**50.396**	**136.097**	**36.115**
Albacete	**48.873**	-5,20	40,50	11.409	29.370	8.094
Ciudad Real	**53.993**	-7,13	35,74	13.222	32.793	7.978
Cuenca	**22.654**	-8,07	37,85	5.591	13.525	3.538
Guadalajara	**30.989**	-10,03	39,84	6.980	19.907	4.102
Toledo	**66.099**	-2,37	41,23	13.194	40.502	12.403
CASTILLA Y LEÓN	**312.432**	**-1,91**	**48,33**	**64.952**	**191.227**	**56.253**
Ávila	**18.196**	1,69	50,49	3.501	11.128	3.567
Burgos	**52.315**	1,15	47,04	11.259	31.816	9.240
León	**49.335**	-3,58	50,18	9.797	30.103	9.435
Palencia	**24.308**	2,40	48,78	4.886	14.750	4.672
Salamanca	**38.985**	-2,95	49,24	8.912	23.436	6.637
Segovia	**22.352**	-3,41	50,45	4.652	13.472	4.228
Soria	**10.855**	-7,27	46,66	2.396	6.612	1.847
Valladolid	**74.511**	-1,91	46,19	15.744	46.659	12.108
Zamora	**21.575**	-6,27	50,24	3.805	13.251	4.519
CATALUÑA	**1.029.665**	**-2,98**	**48,17**	**266.661**	**619.751**	**143.253**
Barcelona	**792.662**	-3,24	49,51	204.033	481.028	107.601
Girona	**87.750**	-2,32	46,64	23.698	50.402	13.650
Lleida	**50.145**	-4,10	39,72	13.209	29.480	7.456
Tarragona	**99.108**	-0,88	44,66	25.721	58.841	14.546

[2] *Porcentaje de contratos a mujeres sobre el total de contratos de cada provincia y, en su caso, de cada Comunidad autónoma.*

COM. AUTÓNOMA/ Provincia	Total contratos	% variac. 2011/10	% Mujeres[2]	Menor de 25 años	De 25 a 45 años	Mayor de 45 años
COMUN. VALENCIANA	**567.329**	**-0,80**	**43,55**	**126.216**	**355.413**	**85.700**
Alicante/Alacant	**189.934**	2,20	45,85	40.900	117.424	31.610
Castellón/Castello	**62.541**	-1,14	40,97	13.748	39.501	9.292
Valencia	**314.854**	-2,47	42,80	71.568	198.488	44.798
EXTREMADURA	**182.405**	**1,90**	**39,60**	**32.093**	**107.805**	**42.507**
Badajoz	**125.215**	2,69	37,57	23.735	75.190	26.290
Cáceres	**57.190**	0,20	44,89	8.358	32.615	16.217
GALICIA	**326.764**	**0,01**	**48,67**	**64.242**	**211.980**	**50.542**
A Coruña	**141.179**	-0,40	49,98	28.280	92.359	20.540
Lugo	**31.083**	-0,01	48,09	6.510	19.499	5.074
Ourense	**28.693**	3,56	50,75	5.879	18.071	4.743
Pontevedra	**125.809**	-0,30	46,98	23.573	82.051	20.185
MADRID, COMUNIDAD DE	**809.356**	**0,63**	**46,86**	**199.346**	**493.831**	**116.179**
Madrid	**809.356**	0,63	46,86	199.346	493.831	116.179
MURCIA, REGIÓN DE	**189.632**	**-2,34**	**34,41**	**43.372**	**122.128**	**24.132**
Murcia	**189.632**	-2,34	34,41	43.372	122.128	24.132
NAVARRA, COM. FORAL	**105.832**	**1,79**	**47,87**	**22.543**	**63.306**	**19.983**
Navarra	**105.832**	1,79	47,87	22.543	63.306	19.983
PAÍS VASCO	**366.732**	**0,33**	**50,67**	**74.049**	**221.664**	**71.019**
Araba/Álava	**54.407**	-2,10	44,04	10.832	34.147	9.428
Bizkaia	**200.361**	1,31	51,25	40.555	120.669	39.137
Gipuzkoa	**111.964**	-0,18	53,48	22.662	66.848	22.454
RIOJA, LA	**44.683**	**2,10**	**43,20**	**9.993**	**27.072**	**7.618**
La Rioja	**44.683**	2,10	43,20	9.993	27.072	7.618
CEUTA	**9.627**	**-7,66**	**51,81**	**1.514**	**6.508**	**1.605**
Ceuta	**9.627**	-7,66	51,81	1.514	6.508	1.605
MELILLA	**9.210**	**-1,59**	**54,29**	**1.567**	**5.756**	**1.887**
Melilla	**9.210**	-1,59	54,29	1.567	5.756	1.887

Fuente: Servicio Público de Empleo Estatal. Año 2011.

Doce de las diecinueve Comunidades y ciudades autónomas presentan tasas de contratación femenina superiores a la nacional. La tasa máxima la ostenta la ciudad autónoma de Melilla (54,29%), seguida de las comunidades uniprovinciales de Cantabria (53,69%) y del Principado de Asturias (52,47%); entre la pluriprovinciales, el País Vasco presenta la más alta (50,67%). La tasa mínima la muestra la Región de Murcia (34,41%) y, entre las pluriprovinciales, Castilla-La Mancha (39,08%), seguida muy de cerca de Extremadura (39,60%).

Por otra parte, las Comunidades autónomas de Castilla-La Mancha, Principado de Asturias y Cataluña y la ciudad autónoma de Ceuta, han experimentado pérdidas en la contratación femenina en todos los tramos de edad. La ciudad autónoma de Melilla es la única que presenta incremento en la contratación de mujeres menores de 25 años (3,02%); Illes Balears refleja únicamente crecimiento en el número de contratos suscritos por mujeres entre 25 y 45 años (1,53%), mientras que las comunidades autónomas de Castilla y León, Cantabria y la Región de Murcia presentan exclusivamente incrementos en la contratación de mujeres mayores de 45 años de 3,58%, 1,89% y 1,05%, respectivamente. Las diez Comunidades autónomas restantes han experimentado aumentos en la contratación femenina en los dos tramos de edad superiores (mayores de 25 años).

A nivel nacional, el perfil con mayor contratación femenina es el de mujeres de 25 a 45 años, con titulación en Educación Secundaria Obligatoria (ESO) y que han tenido que esperar como máximo un mes para encontrar trabajo. Este perfil coincide con el más contratado entre los varones a nivel nacional.

Distribución provincial de la contratación según sexo

Provincia	Hombres		Mujeres		Total
	Total	% var. 2011/10	Total	% var. 2011/10	% var. 2011/10
Albacete	71.792	-3,50	48.873	-5,20	**-4,20**
Alicante/Alacant	224.300	3,35	189.934	2,20	**2,82**
Almería	124.737	0,41	102.102	-0,97	**-0,21**
Araba/Álava	69.146	5,30	54.407	-2,10	**1,91**
Asturias	123.297	-2,61	136.098	-5,67	**-4,24**
Ávila	17.844	-5,13	18.196	1,69	**-1,81**
Badajoz	208.044	8,12	125.215	2,69	**6,01**
Balears (Illes)	164.984	2,38	146.365	0,42	**1,45**
Barcelona	808.484	-1,03	792.662	-3,24	**-2,14**
Bizkaia	190.555	4,05	200.361	1,31	**2,63**
Burgos	58.908	3,20	52.315	1,15	**2,23**
Cáceres	70.213	-1,77	57.190	0,20	**-0,90**
Cádiz	240.185	0,39	179.826	-1,43	**-0,40**
Cantabria	70.637	-0,82	81.901	-1,60	**-1,24**
Castellón/Castello	90.117	0,01	62.541	-1,14	**-0,46**
Ceuta	8.956	-11,12	9.627	-7,66	**-9,36**
Ciudad Real	97.083	-4,54	53.993	-7,13	**-5,48**
Córdoba	263.065	2,27	178.799	-0,49	**1,13**
Coruña A	141.272	-4,29	141.179	-0,40	**-2,38**
Cuenca	37.198	-6,40	22.654	-8,07	**-7,04**
Gipuzkoa	97.376	1,79	111.964	-0,18	**0,73**
Girona	100.409	1,46	87.750	-2,32	**-0,34**
Granada	193.754	1,84	164.541	1,14	**1,52**
Guadalajara	46.793	-1,93	30.989	-10,03	**-5,33**
Huelva	155.982	2,35	152.735	1,79	**2,07**
Huesca	34.727	-0,64	27.535	0,59	**-0,10**
Jaén	323.296	-2,99	159.143	-4,22	**-3,40**
León	48.972	-4,17	49.335	-3,58	**-3,87**
Lleida	76.091	-1,78	50.145	-4,10	**-2,71**
Lugo	33.557	3,99	31.083	-0,01	**2,03**
Madrid	917.851	0,81	809.356	0,63	**0,73**
Málaga	284.491	3,35	252.150	0,35	**1,92**
Melilla	7.755	1,24	9.210	-1,59	**-0,32**
Murcia	361.440	3,76	189.632	-2,34	**1,58**
Navarra	115.231	4,15	105.832	1,79	**3,01**
Ourense	27.848	-4,29	28.693	3,56	**-0,46**
Palencia	25.524	4,37	24.308	2,40	**3,40**
Palmas Las	159.150	6,61	150.575	3,50	**5,08**
Pontevedra	142.008	-2,02	125.809	-0,30	**-1,22**
Rioja La	58.740	-0,10	44.683	2,10	**0,84**
Salamanca	40.185	-3,32	38.985	-2,95	**-3,14**
Segovia	21.951	-5,46	22.352	-3,41	**-4,44**
Sevilla	458.898	3,76	353.653	-0,42	**1,90**
Soria	12.409	-2,32	10.855	-7,27	**-4,69**
Sta. Cruz de Tenerife	126.677	1,89	130.981	0,45	**1,15**
Tarragona	122.800	2,52	99.108	-0,88	**0,98**
Teruel	19.294	4,93	13.962	1,65	**3,52**
Toledo	94.214	-1,30	66.099	-2,37	**-1,74**
Valencia	420.851	-1,47	314.854	-2,47	**-1,90**
Valladolid	86.811	3,99	74.511	-1,91	**1,18**
Zamora	21.368	2,50	21.575	-6,27	**-2,10**
Zaragoza	160.950	2,29	136.713	0,54	**1,48**

Fuente: Servicio Público de Empleo Estatal. Año 2011.

Contratación femenina según nivel formativo

Provincia	Sin estudios	Estudios primarios	ESO sin titulación	ESO con titulación	Bachillerato	FP Grado medio	FP Grado superior	Universitarios. ciclo medio	Universit. 2º ciclo	Universit EEES (Bolonia)	Otras titulac.
Albacete	7.459	986	10.024	16.309	3.514	3.154	2.547	2.564	2.214	84	18
Alicante/Alacant	15.169	4.142	54.329	55.443	17.577	15.077	9.251	9.651	8.849	137	309
Almería	21.778	2.577	23.153	25.433	7.942	5.801	4.886	6.668	3.696	60	108
Araba/Álava	1.594	2.031	11.604	13.292	6.370	4.449	6.431	4.106	4.296	141	93
Asturias	2.000	1.260	9.932	45.390	22.725	14.263	16.204	13.646	10.063	178	437
Ávila	545	465	2.875	6.324	2.053	1.783	1.451	1.519	1.149	15	17
Badajoz	13.266	1.175	28.525	48.367	7.759	8.387	6.543	7.065	3.985	37	106
Balears (Illes)	10.271	2.468	18.364	60.333	22.462	11.783	6.433	7.347	6.665	109	130
Barcelona	26.146	15.589	118.375	215.806	136.892	88.685	65.380	56.324	64.501	1.804	3.160
Bizkaia	6.561	1.903	22.979	51.797	30.489	23.422	24.958	17.175	20.072	532	473
Burgos	7.585	1.350	7.927	11.953	5.785	4.221	5.843	4.452	3.048	88	63
Cáceres	5.664	657	11.466	22.043	3.589	4.648	2.925	3.830	2.288	24	56
Cádiz	10.762	2.240	40.689	59.585	14.299	18.828	13.793	11.732	7.707	110	81
Cantabria	1.978	890	9.621	32.931	8.504	9.131	9.221	5.290	4.182	69	84
Castellón/Castello	3.202	480	21.993	16.450	5.342	4.875	3.912	2.940	3.244	39	64
Ceuta	1.165	74	1.283	1.742	576	1.291	1.288	1.707	439	0	62
Ciudad Real	6.622	905	10.652	18.447	4.024	3.759	3.299	3.241	2.789	169	86
Córdoba	23.816	2.724	39.993	63.060	10.612	13.234	10.628	8.165	6.386	57	124
Coruña, A	12.166	2.902	12.398	40.313	19.572	12.904	15.928	11.348	13.279	153	216
Cuenca	6.140	518	5.062	5.248	1.358	1.408	846	1.132	886	44	12
Gipuzkoa	3.392	2.378	14.198	30.577	15.705	10.898	14.827	8.161	10.903	551	374
Girona	5.645	2.985	14.061	32.608	11.291	7.487	5.004	4.116	4.333	97	123
Granada	15.606	2.603	32.183	59.054	17.956	9.847	9.224	8.933	8.890	100	145
Guadalajara	2.284	2.336	3.732	9.989	3.800	3.007	2.281	1.419	1.571	540	30
Huelva	39.897	2.820	32.144	47.655	7.286	7.888	5.646	5.774	3.535	27	63
Huesca	4.283	614	4.025	8.245	3.236	2.034	1.917	1.770	1.358	42	11
Jaén	18.054	2.935	42.294	60.387	8.314	10.189	6.319	6.657	3.868	52	74
León	1.252	873	6.337	17.841	7.388	3.655	4.397	4.310	3.146	67	69
Lleida	5.831	1.796	9.278	14.602	5.525	4.020	3.014	3.378	2.572	56	73
Lugo	2.760	733	3.219	8.295	3.803	3.069	3.804	3.315	2.015	32	38
Madrid	43.418	15.585	73.724	231.201	169.230	64.680	57.628	57.883	92.953	1.498	1.556
Málaga	27.589	6.670	49.952	84.504	26.642	15.654	13.568	14.747	12.218	186	420
Melilla	1.114	36	1.491	1.791	721	1.718	597	1.177	551	11	3
Murcia	35.253	5.264	45.472	49.472	13.554	12.122	9.341	9.238	9.235	305	376
Navarra	4.777	1.044	20.472	31.603	11.090	10.530	10.646	8.186	7.207	151	126
Ourense	763	612	2.790	9.151	4.415	3.053	2.725	2.987	2.156	23	18
Palencia	1.116	195	5.432	6.530	2.286	2.870	2.299	2.413	1.124	16	27
Palmas, Las	33.309	9.670	21.062	40.331	15.270	10.201	8.174	6.474	5.785	161	138
Pontevedra	5.412	4.959	14.065	42.359	14.871	12.247	14.066	8.397	9.158	126	149
Rioja, La	7.544	1.706	9.487	10.053	3.496	3.518	3.365	2.920	2.415	68	111
Salamanca	890	898	6.578	11.094	5.098	3.151	3.096	3.920	4.118	47	95
Segovia	2.276	995	3.526	6.688	2.937	1.608	1.710	1.405	1.160	20	27
Sevilla	28.217	5.067	77.229	117.293	32.433	28.728	23.068	20.076	20.904	239	399
Soria	1.515	298	1.148	2.716	1.382	841	873	1.388	664	25	5
Sta. Cruz Tenerife	38.357	3.659	14.592	31.195	14.209	7.640	8.382	6.568	6.236	74	69
Tarragona	5.201	3.670	13.214	37.183	11.329	11.195	7.238	4.754	4.939	156	229
Teruel	1.734	345	1.744	4.470	1.462	1.318	1.153	966	746	10	14
Toledo	5.843	1.142	12.156	24.961	6.027	5.414	3.630	3.735	2.978	167	46
Valencia	13.274	4.158	87.884	79.409	33.809	30.191	21.016	20.670	23.480	306	657
Valladolid	2.246	655	13.653	21.882	9.312	6.099	7.238	7.047	6.130	104	145
Zamora	830	196	4.076	6.960	2.465	1.475	1.682	2.696	1.135	26	34
Zaragoza	7.330	2.516	19.598	46.147	20.466	12.135	10.066	9.428	8.619	172	236

Fuente: Servicio Público de Empleo Estatal. Año 2011.

Contratación femenina según sectores económicos

Provincia	Agricultura	Industria	Construcción	Servicios
Albacete	8.086	2.761	754	37.272
Alicante/Alacant	6.914	18.579	2.311	162.130
Almería	19.665	1.830	1.324	79.283
Araba/Álava	1.082	2.834	315	50.176
Asturias	246	3.945	962	130.945
Ávila	1.850	376	432	15.538
Badajoz	50.511	3.707	5.061	65.936
Balears (Illes)	332	2.459	2.073	141.501
Barcelona	1.224	31.111	6.406	753.921
Bizkaia	162	5.986	1.337	192.876
Burgos	1.527	3.673	372	46.743
Cáceres	14.729	2.071	6.168	34.222
Cádiz	22.101	5.052	3.109	149.564
Cantabria	108	3.997	577	77.219
Castellón/Castello	1.688	2.816	698	57.339
Ceuta	12	273	93	9.249
Ciudad Real	8.738	3.572	1.406	40.277
Córdoba	84.212	5.253	9.344	79.990
Coruña, A	906	10.052	1.178	129.043
Cuenca	6.038	1.039	183	15.394
Gipuzkoa	116	5.654	507	105.687
Girona	487	3.719	1.651	81.893
Granada	55.216	3.045	8.023	98.257
Guadalajara	248	1.145	304	29.292
Huelva	75.395	3.442	2.294	71.604
Huesca	2.302	857	206	24.170
Jaén	86.891	4.326	4.417	63.509
León	576	2.120	417	46.222
Lleida	3.384	1.994	502	44.265
Lugo	297	844	231	29.711
Madrid	1.988	20.153	8.759	778.456
Málaga	31.783	7.364	6.608	206.395
Melilla	17	87	90	9.016
Murcia	21.008	12.274	2.079	154.271
Navarra	1.691	8.851	763	94.527
Ourense	460	2.061	218	25.954
Palencia	329	949	143	22.887
Palmas, Las	1.798	2.247	1.369	145.161
Pontevedra	1.618	8.754	1.153	114.284
Rioja, La	3.066	4.418	274	36.925
Salamanca	203	1.033	473	37.276
Segovia	2.687	550	120	18.995
Sevilla	100.524	10.165	12.112	230.852
Soria	112	603	104	10.036
Sta. Cruz Tenerife	1.961	1.596	1.171	126.253
Tarragona	2.126	4.274	1.140	91.568
Teruel	640	509	157	12.656
Toledo	4.602	4.884	1.177	55.436
Valencia	5.845	15.326	3.408	290.275
Valladolid	2.920	2.357	577	68.657
Zamora	950	703	303	19.619
Zaragoza	7.645	8.173	948	119.947

Fuente: Servicio Público de Empleo Estatal. Año 2011.

Movilidad interprovincial de las trabajadoras

Provincia	Nº de contratos				Tasas			% variación 2011/10	
	Permanecen	Entran	Salen	Saldo	Entrada	Salida	Movilidad	Entran	Salen
Albacete	42.092	6.678	7.837	-1.159	13,69	15,70	14,71	-5,64	2,62
Alicante/Alacant	174.728	14.981	21.508	-6.527	7,90	10,96	9,45	6,66	-1,41
Almería	94.668	7.323	8.454	-1.131	7,18	8,20	7,69	-12,00	-1,03
Araba/Álava	45.146	9.209	8.032	1.177	16,94	15,10	16,03	6,59	0,85
Asturias	130.305	5.617	10.219	-4.602	4,13	7,27	5,73	-15,34	-3,88
Ávila	15.658	2.451	3.722	-1.271	13,53	19,21	16,47	4,03	6,62
Badajoz	117.711	7.396	10.364	-2.968	5,91	8,09	7,01	2,27	12,25
Balears (Illes)	133.767	12.378	10.474	1.904	8,47	7,26	7,87	11,70	-8,42
Barcelona	718.452	72.169	36.821	35.348	9,13	4,88	7,05	-3,84	-1,61
Bizkaia	181.987	17.937	14.515	3.422	8,97	7,39	8,19	5,01	0,97
Burgos	48.331	3.863	6.855	-2.992	7,40	12,42	9,98	-3,21	0,03
Cáceres	53.678	3.467	7.936	-4.469	6,07	12,88	9,60	-1,87	-5,03
Cádiz	171.916	7.809	22.236	-14.427	4,34	11,45	8,04	-6,04	-2,27
Cantabria	77.932	3.842	9.300	-5.458	4,70	10,66	7,78	1,16	3,53
Castellón/Castello	55.440	6.993	9.559	-2.566	11,20	14,71	12,99	-7,30	2,21
Ceuta	9.030	593	442		6,16	4,67	5,42	-7,92	-6,36
Ciudad Real	48.450	5.451	7.861	-2.410	10,11	13,96	12,08	-7,33	-1,32
Córdoba	163.654	14.946	18.907	-3.961	8,37	10,36	9,37	-3,02	3,32
Coruña, A	128.556	12.468	12.738	-270	8,84	9,02	8,93	-8,56	-4,90
Cuenca	17.370	5.208	4.666	542	23,07	21,17	22,13	2,99	-6,49
Gipuzkoa	102.364	9.223	9.566	-343	8,27	8,55	8,41	9,34	-3,10
Girona	76.513	11.074	14.649	-3.575	12,64	16,07	14,39	-3,62	2,13
Granada	150.387	13.812	17.759	-3.947	8,41	10,56	9,50	-1,79	-7,87
Guadalajara	25.115	5.848	10.168	-4.320	18,89	28,82	24,18	-13,97	8,11
Huelva	136.529	11.431	14.468	-3.037	7,73	9,58	8,66	1,07	-2,57
Huesca	22.435	4.949	5.711	-762	18,07	20,29	19,20	1,92	14,43
Jaén	147.481	11.503	14.343	-2.840	7,24	8,86	8,06	-4,37	-2,91
León	45.681	3.590	6.247	-2.657	7,29	12,03	9,72	-6,32	3,39
Lleida	42.688	7.291	10.027	-2.736	14,59	19,02	16,86	-5,24	-1,73
Lugo	27.993	3.034	4.847	-1.813	9,78	14,76	12,34	-2,44	-0,39
Madrid	690.516	117.059	46.961	70.098	14,50	6,37	10,62	3,60	-3,95
Málaga	229.841	22.145	19.010	3.135	8,79	7,64	8,22	-0,98	-3,35
Melilla	8.791	356	528	-172	3,89	5,67	4,79	-8,72	20,27
Murcia	174.919	14.447	16.129	-1.682	7,63	8,44	8,04	-2,75	-2,31
Navarra	95.479	10.143	10.347	-204	9,60	9,78	9,69	3,97	4,62
Ourense	26.022	2.651	3.658	-1.007	9,25	12,32	10,81	2,79	-16,24
Palencia	21.661	2.576	3.222	-646	10,63	12,95	11,80	-0,19	-12,21
Palmas, Las	144.793	5.525	6.521	-996	3,68	4,31	3,99	3,64	-0,84
Pontevedra	116.769	8.825	11.917	-3.092	7,03	9,26	8,16	-13,40	-3,79
Rioja, La	38.323	6.252	9.913	-3.661	14,03	20,55	17,42	5,09	2,79
Salamanca	35.176	3.763	5.881	-2.118	9,66	14,32	12,06	-5,88	-2,16
Segovia	18.588	3.545	3.604	-59	16,02	16,24	16,13	-6,78	-8,69
Sevilla	321.828	31.596	32.683	-1.087	8,94	9,22	9,08	-3,41	-4,83
Soria	9.627	1.211	1.297	-86	11,17	11,87	11,52	-7,35	-2,55
Sta. Cruz Tenerife	126.183	4.600	6.343	-1.743	3,52	4,79	4,16	2,95	-4,13
Tarragona	88.430	10.487	16.214	-5.727	10,60	15,49	13,12	5,15	2,08
Teruel	12.279	1.641	2.693	-1.052	11,79	17,99	15,00	18,57	-1,68
Toledo	56.412	9.393	17.531	-8.138	14,27	23,71	19,27	-3,51	13,23
Valencia	290.796	23.600	24.990	-1.390	7,51	7,91	7,71	-5,02	2,18
Valladolid	66.180	8.255	9.254	-999	11,09	12,27	11,68	-6,61	4,91
Zamora	19.348	2.194	3.188	-994	10,18	14,15	12,21	-5,63	-11,12
Zaragoza	125.500	10.916	11.599	-683	8,00	8,46	8,23	8,70	0,74

Fuente: Servicio Público de Empleo Estatal. Año 2011.

Demandantes paradas según tramos de edad.

COM. AUTÓNOMA/ Provincia	Total demand. paradas	% Mujeres [3]	% variac. 2011/10	Menor de 25 años	De 25 a 45 años	Mayor de 45 años
ANDALUCÍA	**491.760**	**50,74**	**8,40**	**54.469**	**274.600**	**162.691**
Almería	**33.184**	45,93	6,25	3.467	19.809	9.908
Cádiz	**97.319**	52,55	6,64	10.339	51.848	35.132
Córdoba	**43.427**	53,10	6,72	5.461	23.614	14.352
Granada	**46.855**	47,73	12,14	5.879	28.381	12.595
Huelva	**28.973**	47,86	10,33	3.442	16.900	8.631
Jaén	**28.941**	59,67	9,42	3.854	15.745	9.342
Málaga	**96.034**	49,25	8,59	9.508	52.883	33.643
Sevilla	**117.027**	51,39	8,81	12.519	65.420	39.088
ARAGÓN	**49.599**	**48,64**	**12,09**	**5.416**	**27.948**	**16.235**
Huesca	**6.729**	46,27	13,88	736	4.013	1.980
Teruel	**4.617**	46,17	13,80	657	2.645	1.315
Zaragoza	**38.253**	49,40	11,58	4.023	21.290	12.940
ASTURIAS, PRINCIPADO	**45.565**	**50,33**	**7,94**	**4.061**	**25.634**	**15.870**
Asturias	**45.565**	50,33	7,94	4.061	25.634	15.870
BALEARS, ILLES	**46.310**	**47,21**	**8,54**	**5.996**	**26.790**	**13.524**
Balears (Illes)	**46.310**	47,21	8,54	5.996	26.790	13.524
CANARIAS	**131.576**	**49,54**	**3,68**	**10.022**	**74.059**	**47.495**
Las Palmas	**71.318**	50,60	1,41	5.579	39.583	26.156
S. C. Tenerife	**60.258**	48,35	6,50	4.443	34.476	21.339
CANTABRIA	**22.904**	**46,48**	**9,21**	**2.136**	**13.151**	**7.617**
Cantabria	**22.904**	46,48	9,21	2.136	13.151	7.617
CASTILLA-LA MANCHA	**117.632**	**52,09**	**9,90**	**13.862**	**67.849**	**35.921**
Albacete	**25.119**	53,91	8,95	2.900	13.604	8.615
Ciudad Real	**31.260**	53,30	9,54	4.303	17.710	9.247
Cuenca	**9.323**	49,87	10,66	1.098	5.356	2.869
Guadalajara	**11.216**	50,54	10,90	1.120	7.166	2.930
Toledo	**40.714**	51,08	10,32	4.441	24.013	12.260
CASTILLA Y LEÓN	**105.375**	**50,55**	**6,58**	**10.441**	**56.116**	**38.818**
Ávila	**7.632**	46,84	8,03	894	4.082	2.656
Burgos	**14.120**	50,41	7,15	1.261	7.313	5.546
León	**20.015**	50,04	4,30	1.911	10.882	7.222
Palencia	**6.505**	49,96	2,63	715	3.409	2.381
Salamanca	**17.151**	53,37	5,53	1.787	8.667	6.697
Segovia	**5.365**	47,78	16,88	585	3.215	1.565
Soria	**2.893**	49,40	9,05	343	1.644	906
Valladolid	**23.524**	51,80	7,46	2.150	12.610	8.764
Zamora	**8.170**	49,49	5,88	795	4.294	3.081
CATALUÑA	**291.679**	**47,49**	**9,64**	**21.220**	**155.322**	**115.137**
Barcelona	**219.539**	48,25	9,56	14.826	114.825	89.888
Girona	**26.425**	45,08	5,86	2.270	14.566	9.589
Lleida	**13.398**	44,27	12,57	1.206	7.853	4.339
Tarragona	**32.317**	45,90	12,30	2.918	18.078	11.321
COMUN. VALENCIANA	**264.559**	**49,45**	**8,34**	**24.456**	**145.714**	**94.389**
Alicante/Alacant	**108.037**	50,31	6,56	9.281	56.287	42.469
Castellón/Castello	**26.810**	45,94	6,72	2.826	16.348	7.636
Valencia	**129.712**	49,52	10,23	12.349	73.079	44.284
EXTREMADURA	**74.720**	**55,19**	**10,45**	**9.992**	**38.110**	**26.618**

[3] *Porcentaje de mujeres paradas sobre el total de demandantes parados de cada provincia y, en su caso, de cada Comunidad autónoma.*

COM. AUTÓNOMA/ Provincia	Total demand. paradas	% Mujeres [3]	% variac. 2011/10	Menor de 25 años	De 25 a 45 años	Mayor de 45 años
Badajoz	**50.523**	57,07	9,10	6.626	25.120	18.777
Cáceres	**24.197**	51,63	13,39	3.366	12.990	7.841
GALICIA	**132.459**	**51,29**	**5,07**	**9.406**	**73.290**	**49.763**
A Coruña	**52.106**	51,26	3,58	3.438	29.124	19.544
Lugo	**12.393**	48,78	5,91	1.051	7.268	4.074
Ourense	**14.446**	51,20	2,29	1.086	7.087	6.273
Pontevedra	**53.514**	51,98	7,15	3.831	29.811	19.872
MADRID, COMUNIDAD DE	**246.199**	**50,38**	**6,04**	**21.426**	**138.416**	**86.357**
Madrid	**246.199**	50,38	6,04	21.426	138.416	86.357
MURCIA, REGIÓN DE	**69.962**	**48,95**	**12,72**	**7.922**	**41.185**	**20.855**
Murcia	**69.962**	48,95	12,72	7.922	41.185	20.855
NAVARRA, COM. FORAL	**23.701**	**50,49**	**10,03**	**2.088**	**13.022**	**8.591**
Navarra	**23.701**	50,49	10,03	2.088	13.022	8.591
PAÍS VASCO	**74.138**	**50,99**	**8,02**	**5.258**	**39.758**	**29.122**
Araba/Álava	**11.482**	51,34	11,67	832	6.419	4.231
Bizkaia	**41.030**	50,10	7,33	3.020	22.055	15.955
Gipuzkoa	**21.626**	52,58	7,49	1.406	11.284	8.936
RIOJA, LA	**12.349**	**48,65**	**13,08**	**1.166**	**6.866**	**4.317**
La Rioja	**12.349**	48,65	13,08	1.166	6.866	4.317
CEUTA	**6.174**	**57,05**	**16,27**	**1.157**	**3.260**	**1.757**
Ceuta	**6.174**	57,05	16,27	1.157	3.260	1.757
MELILLA	**5.957**	**57,52**	**3,94**	**1.139**	**3.007**	**1.811**
Melilla	**5.957**	57,52	3,94	1.139	3.007	1.811

Fuente: Servicio Público de Empleo Estatal. Diciembre 2011.

Nueve comunidades autónomas y las dos ciudades autónomas presentan tasas de demandantes paradas superiores a la tasa nacional. La tasa máxima se observa en la ciudad autónoma de Melilla (57,52%), seguida por Ceuta (57,05%); entre las comunidades autónomas pluriprovinciales, la ostenta Extremadura (55,19%). La tasa mínima la muestra Cantabria (46,48%) y, entre las comunidades pluriprovinciales, Cataluña (47,49%).

En el **análisis por tramos de edad**, se constata que:

- **Demandantes paradas menores de 25 años**: Solo las dos ciudades autónomas superan la tasa de demandantes paradas nacional y Ceuta ostenta la tasa máxima (51,74%). Las tasas mínimas se observan en Cantabria (41,90%), entre las uniprovinciales, y en Cataluña (43,07%), entre las pluriprovinciales. Por otra parte, Melilla, junto con Galicia, son las únicas que registran un decremento de demandantes paradas, respecto al año precedente, del 4,29% y del 1,03%, respectivamente. El resto han sufrido incrementos que fluctúan entre el máximo de Extremadura (15,58%) y el mínimo de la Comunidad Foral de Navarra (2,65%).
- **Demandantes desempleadas de 25 a 45 años**: Además de las dos ciudades autónomas, nueve comunidades superan la tasa nacional; las tasas, máxima y mínima, las presentan Melilla (60,53%) y Cataluña (47,39%), respectivamente. Todas, sin excepción, han experimentado incrementos interanuales de demandantes paradas, con variaciones que oscilan entre el 15,81% de Ceuta y el 2,43% de la Comunidad de Madrid.
- **Demandantes paradas mayores de 45 años:** Las dos ciudades autónomas y diez comunidades superan la tasa. Las tasas máximas se observan en Ceuta (57,97%) y, entre las comunidades pluriprovinciales, en Extremadura (56,45%). Illes Balears muestra, por el contrario, la tasa mínima y, entre las pluriprovinciales, Canarias (47,98%). Todas han mostrado incrementos en el número de paradas: La Región de Murcia registra la variación máxima (20,71%) y Canarias, la mínima (5,09%).

Distribución provincial de los demandantes parados según sexo

Provincia	Hombres		Mujeres		Total
	Total	% var. 2011/10	Total	% var. 2011/10	% var. 2011/10
Albacete	21.475	11,30	25.119	8,95	**10,02**
Alicante/Alacant	106.697	3,80	108.037	6,56	**5,17**
Almería	39.059	2,09	33.184	6,25	**3,96**
Araba/Álava	10.883	7,74	11.482	11,67	**9,72**
Asturias	44.972	15,36	45.565	7,94	**11,50**
Ávila	8.661	9,36	7.632	8,03	**8,73**
Badajoz	38.011	13,87	50.523	9,10	**11,10**
Balears (Illes)	51.777	6,49	46.310	8,54	**7,45**
Barcelona	235.422	8,78	219.539	9,56	**9,16**
Bizkaia	40.866	7,83	41.030	7,33	**7,58**
Burgos	13.891	8,97	14.120	7,15	**8,05**
Cáceres	22.667	20,13	24.197	13,39	**16,55**
Cádiz	87.883	4,64	97.319	6,64	**5,68**
Cantabria	26.369	13,74	22.904	9,21	**11,59**
Castellón/Castello	31.547	-2,55	26.810	6,72	**1,50**
Ceuta	4.648	24,41	6.174	16,27	**19,63**
Ciudad Real	27.388	10,99	31.260	9,54	**10,21**
Córdoba	38.354	5,75	43.427	6,72	**6,26**
Coruña A	49.546	14,25	52.106	3,58	**8,52**
Cuenca	9.371	13,23	9.323	10,66	**11,93**
Gipuzkoa	19.504	0,91	21.626	7,49	**4,26**
Girona	32.195	7,12	26.425	5,86	**6,55**
Granada	51.303	8,04	46.855	12,14	**9,96**
Guadalajara	10.976	7,19	11.216	10,90	**9,03**
Huelva	31.566	6,95	28.973	10,33	**8,54**
Huesca	7.814	8,86	6.729	13,88	**11,13**
Jaén	19.558	8,50	28.941	9,42	**9,05**
León	19.986	6,50	20.015	4,30	**5,39**
Lleida	16.864	8,45	13.398	12,57	**10,24**
Lugo	13.012	11,68	12.393	5,91	**8,79**
Madrid	242.510	5,55	246.199	6,04	**5,80**
Málaga	98.965	3,87	96.034	8,59	**6,14**
Melilla	4.400	5,21	5.957	3,94	**4,48**
Murcia	72.959	9,11	69.962	12,72	**10,85**
Navarra	23.245	8,27	23.701	10,03	**9,15**
Ourense	13.771	11,43	14.446	2,29	**6,56**
Palencia	6.515	6,91	6.505	2,63	**4,73**
Palmas Las	69.616	3,05	71.318	1,41	**2,21**
Pontevedra	49.446	12,72	53.514	7,15	**9,76**
Rioja La	13.032	13,47	12.349	13,08	**13,28**
Salamanca	14.983	7,93	17.151	5,53	**6,64**
Segovia	5.864	9,10	5.365	16,88	**12,68**
Sevilla	110.704	9,05	117.027	8,81	**8,93**
Soria	2.963	10,11	2.893	9,05	**9,58**
Sta. Cruz de Tenerife	64.377	7,01	60.258	6,50	**6,76**
Tarragona	38.084	9,97	32.317	12,30	**11,03**
Teruel	5.384	15,59	4.617	13,80	**14,76**
Toledo	39.000	9,53	40.714	10,32	**9,93**
Valencia	132.233	8,41	129.712	10,23	**9,30**
Valladolid	21.892	6,34	23.524	7,46	**6,92**
Zamora	8.339	8,69	8.170	5,88	**7,28**
Zaragoza	39.185	7,11	38.253	11,58	**9,27**

Fuente: Servicio Público de Empleo Estatal. Diciembre 2011.

Demandantes paradas según nivel formativo

Provincia	Sin estudios	Estudios primarios	ESO sin titulación	ESO con titulación	Bachillerato	FP Grado medio	FP Grado superior	Universitarios. ciclo medio	Universit. 2º ciclo	Universit. EEES (Bolonia)	Otras titulac.
Albacete	2.152	864	7.124	8.412	1.370	1.783	1.271	1.186	902	39	15
Alicante/Alacant	7.386	6.355	41.851	26.650	6.344	7.535	4.556	3.533	3.617	86	123
Almería	7.512	1.334	8.068	7.720	2.323	1.495	1.601	1.613	1.450	35	33
Araba/Álava	308	1.290	3.125	2.482	820	834	1.128	620	777	43	51
Asturias	647	872	6.061	16.277	6.525	3.703	4.465	3.637	3.146	69	162
Ávila	276	597	1.430	2.581	757	691	490	435	364	6	5
Badajoz	4.533	1.364	12.490	17.454	3.073	3.666	2.975	3.051	1.815	32	64
Balears (Illes)	3.759	1.434	7.212	18.430	5.977	3.676	1.992	1.830	1.926	36	37
Barcelona	9.453	12.136	56.103	57.863	22.907	22.217	15.908	8.667	13.152	624	509
Bizkaia	1.927	1.512	7.901	11.515	4.382	3.524	3.967	2.293	3.667	185	150
Burgos	2.075	742	3.132	2.833	1.140	986	1.318	1.026	822	29	17
Cáceres	1.645	625	4.968	8.767	1.733	1.991	1.558	1.793	1.058	19	37
Cádiz	9.934	4.403	27.927	27.803	5.586	7.934	6.144	4.427	3.038	81	42
Cantabria	369	594	4.010	8.309	2.256	2.187	2.336	1.365	1.402	42	32
Castellón/Castello	423	208	12.646	5.865	1.573	1.886	1.771	1.132	1.210	45	41
Ceuta	2.182	172	1.386	1.098	288	335	324	252	122	4	6
Ciudad Real	2.535	972	8.166	11.030	1.933	1.964	1.917	1.382	1.295	49	15
Córdoba	3.335	1.314	8.630	13.738	3.221	4.098	3.816	2.719	2.461	41	54
Coruña A	6.379	3.564	6.545	14.347	4.786	3.486	4.833	3.391	4.554	93	128
Cuenca	1.236	294	2.578	2.576	584	673	455	516	385	22	3
Gipuzkoa	753	1.163	3.885	5.429	2.096	2.283	2.732	1.224	1.796	112	149
Girona	2.986	1.907	5.735	8.255	2.368	1.950	1.314	832	986	46	46
Granada	3.265	1.661	8.409	14.712	4.932	3.101	3.286	3.432	3.885	77	95
Guadalajara	876	902	1.613	3.516	1.181	1.001	875	549	681	10	12
Huelva	2.955	1.022	6.210	9.929	1.814	1.933	1.961	1.784	1.298	44	23
Huesca	735	347	1.209	1.919	653	533	499	475	335	15	9
Jaén	2.260	1.065	6.084	9.796	2.129	2.408	1.802	1.824	1.518	30	25
León	710	1.064	3.840	6.644	2.336	1.384	1.522	1.332	1.144	18	21
Lleida	1.123	956	3.753	3.421	998	1.145	869	571	518	32	12
Lugo	1.272	956	1.587	3.418	1.133	861	1.273	992	853	29	19
Madrid	10.251	10.669	31.449	77.135	40.664	19.283	16.275	12.794	26.787	304	564
Málaga	12.351	5.267	23.151	28.534	8.314	5.538	4.754	3.841	4.111	66	107
Melilla	1.945	152	1.635	1.093	428	262	146	195	99	2	0
Murcia	7.876	2.626	19.505	18.486	4.126	5.907	4.822	3.300	3.098	149	63
Navarra	766	370	5.766	7.371	1.956	1.914	2.161	1.622	1.714	23	35
Ourense	958	1.733	2.294	4.179	1.530	1.075	1.027	896	719	18	17
Palencia	477	177	2.192	1.305	418	566	471	537	351	3	8
Palmas Las	16.051	5.467	12.714	18.466	5.441	3.990	3.952	2.603	2.506	76	52
Pontevedra	2.763	5.863	7.902	17.427	4.587	4.015	4.824	2.698	3.295	55	85
Rioja La	1.969	1.100	3.048	2.224	716	880	878	805	699	19	9
Salamanca	647	1.061	3.913	4.930	1.401	1.189	1.174	1.385	1.388	29	34
Segovia	452	655	776	1.417	593	315	390	325	411	17	14
Sevilla	7.947	3.951	28.347	37.221	8.966	9.670	7.778	5.976	6.898	124	149
Soria	474	171	432	727	253	220	204	258	147	5	2
Sta. Cruz Tenerife	16.617	2.897	8.988	14.072	5.075	2.951	4.148	2.465	2.930	70	45
Tarragona	2.317	2.111	5.933	10.871	2.839	3.444	2.320	1.113	1.232	81	56
Teruel	574	230	743	1.457	306	451	320	304	219	9	4
Toledo	2.814	1.387	9.313	15.780	3.191	2.988	2.234	1.433	1.508	43	18
Valencia	2.687	3.897	51.747	28.779	8.864	10.943	8.426	6.173	7.654	244	294
Valladolid	944	791	6.645	6.231	1.961	1.708	1.665	1.752	1.755	41	31
Zamora	300	482	2.289	2.492	675	525	501	510	379	9	8
Zaragoza	1.170	1.425	7.887	12.820	4.371	3.119	2.751	2.371	2.211	62	65

Fuente: Servicio Público de Empleo Estatal. Diciembre 2011.

Demandantes paradas según sectores económicos

Provincia	Sin actividad	Agricultura	Industria	Construcción	Servicios
Albacete	2.693	1.204	3.122	1.369	16.731
Alicante/Alacant	11.683	2.547	20.179	3.562	70.066
Almería	5.296	2.775	1.566	1.420	22.127
Araba/Álava	1.270	140	1.397	275	8.400
Asturias	4.764	322	2.716	1.138	36.625
Ávila	1.528	323	618	365	4.798
Badajoz	7.650	2.725	2.661	1.236	36.251
Balears (Illes)	2.335	204	1.619	1.422	40.730
Barcelona	15.212	788	34.152	6.706	162.681
Bizkaia	5.364	455	4.085	1.022	30.104
Burgos	1.669	403	1.991	447	9.610
Cáceres	2.444	941	1.829	1.052	17.931
Cádiz	26.864	2.764	4.960	3.406	59.325
Cantabria	2.250	139	1.346	744	18.425
Castellón/Castello	2.701	539	3.687	1.119	18.764
Ceuta	1.386	11	153	76	4.548
Ciudad Real	3.583	1.962	2.815	1.720	21.180
Córdoba	8.681	2.376	4.933	1.781	25.656
Coruña A	6.957	599	7.700	1.629	35.221
Cuenca	882	681	741	243	6.776
Gipuzkoa	1.881	122	3.204	491	15.928
Girona	2.022	192	2.867	962	20.382
Granada	8.303	2.376	2.534	2.353	31.289
Guadalajara	746	110	730	424	9.206
Huelva	4.875	4.792	1.338	1.069	16.899
Huesca	504	343	571	181	5.130
Jaén	6.089	2.741	2.902	801	16.408
León	3.511	284	1.872	579	13.769
Lleida	1.050	838	1.504	415	9.591
Lugo	1.861	245	901	314	9.072
Madrid	14.295	1.041	17.774	8.448	204.641
Málaga	17.374	1.432	5.632	4.055	67.541
Melilla	1.531	22	58	110	4.236
Murcia	7.378	3.942	8.005	3.069	47.568
Navarra	1.766	451	3.903	611	16.970
Ourense	2.236	359	1.891	402	9.558
Palencia	1.024	308	656	136	4.381
Palmas Las	5.001	1.852	2.375	1.928	60.162
Pontevedra	7.305	988	8.191	1.540	35.490
Rioja La	1.201	414	2.246	324	8.164
Salamanca	3.287	325	1.138	686	11.715
Segovia	769	344	431	156	3.665
Sevilla	21.126	5.764	8.798	4.442	76.897
Soria	425	52	433	70	1.913
Sta. Cruz Tenerife	3.741	1.267	1.971	1.884	51.395
Tarragona	2.370	581	3.424	1.237	24.705
Teruel	330	213	500	129	3.445
Toledo	3.076	1.272	5.347	1.728	29.291
Valencia	10.403	2.265	16.716	4.325	96.003
Valladolid	4.131	1.054	1.963	679	15.697
Zamora	1.553	273	662	343	5.339
Zaragoza	3.779	901	4.607	1.014	27.952

Fuente: Servicio Público de Empleo Estatal. Diciembre 2011.

GLOSARIO DE TÉRMINOS

Actividad económica

Cada una de las agrupaciones en las que pueden dividirse las empresas según los distintos productos y/o servicios que estas principalmente producen. Las actividades económicas se han agrupado según la Clasificación Nacional de Actividades Económicas 2009, aprobada por R.D. 475/2007, de 13 de abril *(BOE nº 102, 28-04).*

Activos

Personas de 16 o más años que, en un período de referencia dado, suministran mano de obra para la producción de bienes y servicios económicos o que están disponibles y hacen gestiones para incorporarse a dicha producción.

Beneficiario de prestaciones

Demandante de empleo que está protegido por cualquier tipo de prestación por desempleo (de nivel contributivo, asistencial, renta activa de inserción, así como renta agraria y el subsidio para trabajadores eventuales agrarios en Extremadura y Andalucía).

El informe solo considera los datos de los beneficiarios que tienen concedida la prestación y están en alta en el último día del mes de referencia, no incluyéndose, aquellas solicitudes que se encuentran en trámite.

Contratos iniciados

Suma de todos los contratos iniciales procesados estadísticamente en el periodo estudiado; se excluyen aquellos en los que transcurren más de seis meses desde que se inicia el contrato hasta que se mecaniza.

Contratos registrados

Suma de todos los contratos procesados estadísticamente (iniciales, contratos convertidos en indefinidos); se excluyen aquellos en los que transcurren más de seis meses desde que se inicia el contrato hasta que se mecaniza.

Demandante de empleo

Persona en edad laboral, desempleada o no, que ha realizado una solicitud de un puesto de trabajo ante una Oficina de Empleo de los Servicios Públicos de Empleo, Agencia de colocación autorizada, la Red de Servicios Europeos de Empleo (EURES) o en el Registro de Demandantes de Empleo en el Exterior.

El informe tiene en cuenta los demandantes inscritos en los Servicios Públicos de Empleo que, a final del mes de referencia están en situación de alta o suspensión. Se excluyen a los demandantes de otros servicios ajenos al empleo y a los demandantes sin disponibilidad para el empleo (demandantes de autoempleo, demandantes sin disponibilidad inmediata y demandantes suspendidos sin intermediación).

Inactivos

Personas con 16 o más años no clasificadas como ocupadas ni paradas, durante el período considerado (estudiantes, jubilados o pensionistas, personas que se ocupan de su hogar, incapacitados para trabajar,…).

Índice de rotación

Determina el volumen de contratos que se realiza a una persona en un período determinado. Es el cociente entre el número total de contratos en un año y el número total de personas contratadas en un año.

Movilidad geográfica	Se produce cuando no existe coincidencia entre la localidad de domicilio de la persona contratada y la del centro de trabajo en el que desarrolla su actividad.
Número de personas contratadas	Suma de las distintas personas contratadas cuyo contrato se ha procesado estadísticamente (Iniciales y conversiones).
Ocupabilidad	Grado de probabilidad que tiene un demandante de empleo para acceder al mercado de trabajo
Ocupación	Conjunto de empleos cuyas principales tareas y cometidos se caracterizan por un alto grado de similitud. Las ocupaciones se han estructurado según la Clasificación Nacional de Ocupaciones (CNO), aprobada por R.D. 1591/2010, de 26 de noviembre (*BOE nº 306, 17-12).*
Ocupados	Personas de 16 o más años que tienen un trabajo por cuenta ajena o ejercen una actividad por cuenta propia.
Parados	Personas con 16 o más años que, estando sin trabajo por cuenta ajena o propia, se encuentran disponibles para trabajar y toman medidas para buscar un trabajo por cuenta ajena o realizan gestiones para establecerse por su cuenta.
Paro registrado	Demandas registradas en los Servicios Públicos de Empleo que se encuentran en alta el último día laborable del mes de referencia, excluyendo las situaciones que detalla la O.M. de 11 de marzo de 1985 (*BOE 14-03-1985)*.
Provincia de destino	Provincia en la que se va a desempeñar el puesto de trabajo; donde se localiza el centro de trabajo.
Saldo (movilidad geográfica)	El saldo de una unidad geográfica es la diferencia entre el número de contratos suscritos por las personas que residen en otro ámbito geográfico y vienen a trabajar al ámbito de estudio (entran) y el número de contratos que se realiza a los domiciliados en la unidad geográfica de estudio para trabajar en otro ámbito distinto (salen). El signo de este saldo es el que define a esa unidad geográfica (provincia, comunidad autónoma,…) como receptora (saldo positivo) o como emisora (saldo negativo).
Sector económico	Agrupación de la actividad productiva en cuatro grandes bloques: agricultura, industria, construcción y servicios.
Tasa de actividad	Es el cociente entre el número total de activos y la población de 16 y más años. Se expresa en porcentaje.
Tasa de contratos del colectivo	Es el cociente entre el número de contratos del colectivo y el número total de contratos en el ámbito geográfico objeto de estudio. Se expresa en porcentaje.
Tasa de demandas del colectivo	Es el cociente entre el número de demandas del colectivo y el número total de demandas en el ámbito geográfico objeto de estudio. Se expresa en porcentaje.
Tasa de empleo	Es el cociente entre el total de ocupados y la población de 16 y más años. Se expresa en porcentaje.

Tasa de entrada Es el cociente entre los contratos realizados a foráneos para trabajar en un ámbito geográfico de estudio y el total de contratos registrados en dicho ámbito. Se expresa en porcentaje.

Tasa de estabilidad Es el cociente entre el número de contratos indefinidos y el número de total de contratos. Se expresa en porcentaje.

Tasa de movilidad Es la proporción de contratos de un ámbito geográfico que ha implicado desplazamiento sobre el total de su contratación. Se expresa en porcentaje.

Tasa de ocupación Tasa de empleo.

Tasa de paro Es el cociente entre el número de parados y el de activos. Se expresa en porcentaje.

Tasa de salida Es el cociente entre el número de contratos suscritos por personas residentes en la unidad geográfica de estudio para trabajar en otro ámbito distinto y el total de contratos registrados en el ámbito geográfico de estudio. Se expresa en porcentaje.

Tasa de temporalidad Es el cociente entre el número de contratos temporales y el número de total de contratos. Se expresa en porcentaje.

Tasa específica de actividad Es el cociente entre el número de activos de un colectivo determinado o de un intervalo de edades y la población correspondiente al colectivo o al intervalo, expresado en porcentaje. Representa la fuerza del trabajo para un colectivo específico o intervalo de edades determinado.

Tasa específica de paro Es el cociente entre los parados de un colectivo determinado o de un intervalo de edades y los activos de dicho colectivo o intervalo, expresado en porcentaje.